



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

***Cultura política de las juventudes mexicanas como determinante en la
participación y deliberación política en redes sociales.***

TESIS

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presenta:

JUAN PABLO RUEDA MACEDO

Director:

DR. MARCO AURELIO CIENFUEGOS TERRÓN.

Toluca, Estado de México, julio 2023



Índice

Introducción	3
Capítulo I: Teoría de la democracia y la esfera pública digital.	7
<i>Fundamentos de la Democracia y sus modelos.</i>	7
I. <i>Democracia deliberativa.</i>	13
II. <i>Cultura Política.</i>	20
<i>Esfera Pública Digital: Estado moderno y lo público.</i>	27
I. <i>Globalización: Virtualidad y deslocalización del poder y las comunicaciones.</i>	29
II. <i>Esfera Pública Digital: Ciudadanía y Participación Digital.</i>	32
<i>Estado del Arte.</i>	37
Capítulo II: Juventudes mexicanas.	44
<i>Demografía.</i>	45
<i>Características de las Juventudes Mexicanas.</i>	52
Capítulo III: Cultura política y uso de redes sociales en México: Resultados y análisis.	57
<i>Metodología.</i>	58
I. <i>Tamaño de la muestra.</i>	60
II. <i>Cobertura Geográfica.</i>	61
III. <i>VARIABLES de Estudio.</i>	62
IV. <i>Procesamiento y análisis de datos.</i>	65
V. <i>Valor de la diversidad y activismo en redes sociales por edad.</i>	67
VI. <i>Valor de la cooperación y activismo en redes por grupo de edad.</i>	69
VII. <i>Valor democrático y activismo en redes.</i>	72
VIII. <i>Valor de la tolerancia y participación política en redes.</i>	74
IX. <i>Valor de la inclusión y participación política en redes sociales.</i>	77
Conclusiones.	80
Bibliografía.	83

Índice de gráficos.

Gráfico 1. Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años por grupo de edad.	46
Gráfico 2. Distribución poblacional por edad y sexo.	46
Gráfico 3. Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años según condición de asistencia a la escuela por sexo	47
Gráfico 4. Tasa específica de fecundidad en adolescentes por cada mil	49
Gráfico 5. Población de 18 años y más que se siente seguro en su colonia o localidad según entidades federativas	51
Gráfico 6. Valor de la diversidad y activismo en redes sociales: Adultos.	68
Gráfico 7. Valor de la diversidad y activismo en redes sociales: Juventudes.	69
Gráfico 8. Valor de la cooperación y activismo en redes sociales: Adultos.	70
Gráfico 9. Valor de la cooperación y activismo en redes sociales: Juventudes.	71
Gráfico 10. Valor democrático y activismo en redes sociales: Adultos.	73
Gráfico 11. Valor democrático y activismo en redes sociales: Juventudes.	74
Gráfico 12. Valor de la tolerancia y participación política en redes sociales: Adultos.	76
Gráfico 13. Valor de la tolerancia y participación política en redes sociales: Juventudes.	77
Gráfico 14. Valor de la inclusión y participación política en redes sociales: Adultos	78
Gráfico 15. Valor de la inclusión y participación política en redes sociales: Juventudes.	79

Índice de tablas.

Tabla 1. Distribución porcentual de la población joven a través de los años.	57
Tabla 2. Mediciones.	61
Tabla 3. Cobertura geográfica por regiones.	62
Tabla 4. Preguntas para variable independiente (Cultura Política).	63
Tabla 5. Preguntas para variable dependiente (Uso de redes sociales).	65

Introducción

La irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información han modificado por completo las dinámicas de comunicación entre la ciudadanía y las formas de participación en la esfera pública digital. Las redes sociales como medios de comunicación digitales suponen mecanismos de coordinación colectivos (Resina, 2011) que facilitan la participación política. Representan un espacio de oportunidad para la participación y la deliberación de los asuntos públicos, sin embargo, este proceso se ve determinando en gran medida por la cultura política de los usuarios.

Las redes sociales y su espacio público permiten una nueva vía de participación, y contemplan una oportunidad para el activismo y la deliberación de asuntos públicos (Resina, 2011). Por lo tanto, el uso correcto de estos medios de publicidad de las opiniones privadas, deben estar correspondidos con el interés por la participación, por la creencia en la democracia, y el sentimiento positivo de la capacidad propia por hacer un cambio, es decir, con el compromiso cívico.

Al igual que la esfera pública tradicional, la esfera digital, permite la discusión y la deliberación de los asuntos públicos, y representa un medio para ejercer demandas y críticas hacia las prácticas políticas del gobierno. Del mismo modo, la participación política y los mecanismos dispuestos para materializarla en la esfera pública digital, determinan la efectividad de los esfuerzos destinados al cambio social.

Las redes sociales representan un mecanismo para la democratización de la toma de decisiones políticas, pero son tan solo un medio o un espacio que lo permite; la efectividad la determina el usuario. La ventaja que supone el espacio digital, es que la comunicación y la participación superan las limitaciones espaciales y temporales, así como las estructuras intermedias de representación, permitiendo al usuario comunicar, dialogar y debatir los asuntos públicos, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Las condiciones del contenido, la información compartida, así como el uso de los mecanismos de participación y deliberación en redes sociales, se ven determinadas por la cultura política de los usuarios, por lo tanto, el aprovechamiento de estos medios de comunicación e información como contrapeso a las decisiones políticas, se ve mermado o potenciado por las actitudes e intereses de los usuarios.

Es interés del presente trabajo, analizar de qué forma la cultura política de las juventudes mexicanas, influye en el uso de redes sociales como mecanismos de información, deliberación y participación política, con el objetivo de conocer los alcances de las redes sociales como medios para canalizar las demandas sociales, la movilización social y el activismo. Con ello, se podrá comprender las dificultades y las posibilidades de una democracia deliberativa digital.

Para los fines de este trabajo, la cultura política de los jóvenes, se entenderá como la construcción de una subjetividad, que le da significado a lo político y genera un sentido para la acción política (Heras, 2002). Gabriel Almond, argumenta que la cultura política es la dimensión subjetiva del sistema político, por lo tanto, es un conjunto de orientaciones hacia las distintas estructuras y aspectos del sistema político (Almond y Powell, 1978).

El trabajo pretende analizar a partir de la cultura política de los jóvenes y las condiciones que la determinan, como es su conocimiento, los sentimientos y las evaluaciones que tienen hacia su sistema político (Almond, 1995), el comportamiento en redes sociales, y la congruencia que existe en su uso como mecanismos de participación política.

La democracia deliberativa se presenta como el objetivo claro en el proceso de conversión hacia una democracia donde los medios de comunicación digital y las nuevas plataformas, permitan la virtualización de la deliberación, y la posibilidad de materializar de manera efectiva y racional los resultados de la participación política. Con esto, no se pretende instaurar una propuesta unívoca, donde los nuevos medios de información y comunicación sustituyan a los “estructuras” de

representación política, sino repasar un modelo ya conocido de democracia, a partir de sus componentes epistémicos, y tratar de adaptarlos a un modelo de participación, auto representación y deliberación, en donde las redes sociales y sus procesos virtualizadores lo permitan.

La pregunta a la cual se da respuesta en la presente investigación es, ¿Cómo influye la cultura política de las juventudes mexicanas en el uso de redes sociales como mecanismos de deliberación y participación política?

La hipótesis que se someterá a prueba en la presente investigación, se construye a partir del siguiente argumento: La cultura democrática presente en la juventud mexicana, como valores y actitudes sobre tolerancia, cooperación, inclusión, pluralidad, diversidad; permite la aceptación de opiniones opuestas a su posición individual con respecto a un tema, por lo que les permite utilizar las redes sociales como medio para la deliberación, a partir de la argumentación fundamentada en la adquisición de nueva información.

La hipótesis se construye a partir de un marco teórico que presenta la teoría de democracia y sus diferentes concepciones, hasta llegar a la democracia deliberativa, sus componentes analíticos y su valor epistémico, entorno a una esfera pública digital. De igual forma se hará un análisis de la esfera pública tradicional, la nueva esfera pública digital y las implicaciones políticas y sociales de la virtualidad.

El capítulo primero, que contiene el marco teórico, presenta conceptos como el de polarización, globalización, ciudadanía digital, y la teoría de la cultura política, con el propósito de construir el sustento teórico que permita identificar los efectos de las tecnologías digitales y el contexto global en el que se materializan las discusiones sobre lo político.

El capítulo segundo contiene los estudios y análisis etnográficos del objeto de estudio, como es la ciudadanía joven. En este capítulo, se describe a las juventudes mexicanas, a partir de diversos estudios realizados y definiciones utilizadas por otros trabajos de investigación.

En capítulo tercero presenta la metodología utilizada en el presente trabajo, el estudio al cual se recurrió, así como los resultados del mismo, los cuales fueron utilizados aquellos relacionados a la cultura política y el uso de redes. En el apartado en mención, se exponen los principales hallazgos, la existencia de una correlación significativa entre variables y las conclusiones que permite el presente estudio.

La metodología que se utiliza es cuantitativa; por medio de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La encuesta permite establecer las primeras consideraciones estadísticas de la presente investigación, relativas a la cultura política, donde se podrá inferir la presencia o no de la cultura democrática.

De la misma forma, se permite establecer una conexión entre los valores democráticos, la percepción sobre lo político y las actividades realizadas en redes sociales.

Capítulo I: Teoría de la democracia y la esfera pública digital

Fundamentos de la Democracia y sus modelos

En un largo pasaje histórico de idealización, la democracia se ha constituido como una forma de gobierno y como una forma de organizar la vida política en una sociedad; desde las discusiones platónicas y aristotélicas sobre las mejores formas de gobierno, las tipologías históricas de Políbio y Vico, hasta las concepciones filosóficas del nacimiento del estado contractual y las primeras nociones del liberalismo. La democracia ha sido, y es, un proyecto inacabado de sociedad y gobierno.

El producto moderno de “democracia”, se sostiene de la razón liberal del siglo VXIII, que abanderó una corriente filosófica y sobre todo política a lo largo y ancho de occidente. La Revolución francesa, influenciada por el liberalismo, fue el movimiento más significativo que impuso los valores liberales al control político.

Si bien la democracia no es un concepto actual, empezaría a recibir más atención y sobre todo acreditación académica, después de las dos guerras mundiales, más de dos mil años después de que la democracia se practicara en la antigua Grecia. Es en siglo XX cuando se comienza a pensar en la democracia un proyecto de sociedad, en oposición a las sociedades de gobiernos socialistas y fascistas.

La democracia liberal, se expresaría como un régimen que vigila la libertad y los derechos del ciudadano, en oposición a regímenes que no lo hacen. Es la estructuración de instituciones y espacios que permiten la expresión de los diferentes sectores de la población. Para poder emprender un análisis de los elementos actuales de la democracia, se tiene que remitir a los inicios de la esencia misma de la democracia y entenderla desde sus elementos particulares.

La Democracia liberal, entendida como un proceso histórico de añadidura de valores liberales, a favor de nuevas libertades y de nuevos derechos, es una democracia estructural o normativa, que tiene relación con la formación de una estructura constitucional, esencialmente liberal, que promulga la soberanía, la

división de poderes y una estructura administrativa e institucional que opera el deber público.

A nivel doctrinal, Norberto Bobbio (2018) ha explicado a detalle cuales han sido las principales críticas hacia la democracia, y como sus fundamentos carecen de fuerza necesaria para erosionarla. Como lo vio Rousseau, era imposible que, en un estado grande, el ciudadano no perdiera su soberanía, pues al estar lejos del centro, de donde se toman las decisiones, se vería en la necesidad de que su soberanía fuera representada, es decir, que su condición de ciudadano se viera reflejada en un voto.

Esta es la sociedad centrípeta- monista, que fue ideada basada en la figura del poder unitario, con orientación al centro (Bobbio, 2018). Cuando se habla del centro, no se habla de la orientación en el espectro ideológico, sino la orientación hacia el centro de una totalidad territorial.

La democracia hoy en día no se asemeja para nada a esta última visión idealista, al contrario, es centrífuga, el ciudadano adquiere cierta autonomía del centro; una sociedad civil lejana del estado (Bobbio, 2018). Esta concepción encaja en los estatutos liberales, donde existe un interés privado, gobernado por las dinámicas económicas, y un interés público, gobernado por las dinámicas de la política. El ciudadano en cuanto su relación con el gobierno, ejerce su papel como ciudadano; entre más autonomía con respecto a este, podríamos decir que es más libre; mientras que, de forma contraria, el ciudadano politizado es aquel íntimamente relacionado con la esfera pública, a modo que podríamos decir que, su interés privado, se vuelve público.

El estado liberal iría en contra de esta idea del ciudadano politizado, que fue formulado por Rousseau, con carencia de autonomía y libertad en su quehacer privado. La idea del ciudadano politizado reivindica la idea de una democracia sin estructuras intermedias de representación. En cierta medida Rousseau fue un populista que veía en la democracia representativa una forma negativa de ejercer el poder soberano del pueblo.

Existen consideraciones al respecto de la democracia, desde la concepción tratadista del derecho, que ve a la democracia como “reglas del juego”, que establecen quien tiene la autorización para tomar las decisiones colectivas, y bajo que procedimientos (Bobbio, 2018). Esta concepción nace de la evolución de la doctrina liberal después de los movimientos liberadores y republicanos del siglo XVIII. Estas reglas del juego enmarcan la teoría constitucionalista, donde el estado, un ente soberano que nace de un proceso constitutivo, se estructura a partir de un orden jurídico que definirá su forma de gobierno y de organización.

Existe el principio de Estado de derecho, que es la observancia y pleno apego del estado a la ley, y todo lo que esta dictamine. De acuerdo con esto, la democracia no puede subsistir sin un estado de derecho, sin embargo, puede existir un régimen representativo, aunque el Estado de derecho sea ignorado. La explicación es la siguiente: La democracia no puede ser criticada, desde el punto de vista Rousseauiano o populista, sino desde la misma filosofía liberal del Estado de derecho garante de las libertades y derecho políticos y civiles.

Bobbio (2018) recurre a la filosofía liberal, para explicar el “futuro de la democracia”; y preguntarse cuáles son las implicaciones actuales para considerar a la democracia tal cual es. La filosofía liberal aborrece cualquier doctrina que pretenda la concentración del poder, la organización central de la vida social y la limitación de las libertades. El fascismo es una antítesis de la doctrina liberal, al igual que lo que fue el marxismo estalinista.

Si queremos regresar a los fundamentos de la democracia, sabemos de antemano que la democracia debe ser esencialmente liberal, con pleno apego a un estado de derecho, republicano y constitucional, pero, ¿Cuáles han sido los criterios aun no mencionados que le dan forma a la democracia actual?

El sufragio ha configurado uno de los elementos constitutivos de la democracia representativa, que, a lo largo de los años, siendo precisos desde el siglo XIX, significó un debate serio sobre quienes deberían votar. De tal forma, que hasta el

siglo XX el “*demos*” se fue expandiendo gradualmente, hasta incorporar a todos los ciudadanos adultos (Dahl, 2012).

De igual forma, una sociedad representativa es equivalente y proporcionalmente democrática a un sistema de partidos que represente a la totalidad de la población. Para Madison, según Dahl, “*en una democracia representativa los partidos políticos no sólo son legalmente posibles, necesarios e inevitables; también son deseables*” (Dahl, 2012, p.28).

Kelsen diría que la soberanía representada, se convertirá siempre en la voluntad del estado, pues el bienestar de este, es el bien común (Kelsen, 1995). Si todos no pueden gobernar directamente, tendrán que ceder sus derechos de elección y de decisión a personas que puedan hacerlo. Los partidos políticos son un actor importante en la representación en el marco democrático de un país, pues significan un recipiente de voluntades particulares que tendrán que ser representadas.

Los partidos políticos dentro de una democracia buscan el bienestar social por medio de programas de políticas públicas que buscan hacer realidad cuando ejerzan el poder y tengan las facultades para hacerlo (Downs, 1957). El que un sistema político tenga dos o más partidos depende de la distribución de votantes en la escala y de las normas electorales que rigen el sistema; y que estos puedan formarse con éxito, varía según su capacidad de obtener la renta, el poder y el prestigio inherentes a cargos de gobierno, es decir, la capacidad de ser elegido (Downs, 1957).

En el marco de la democracia, el sufragio y el sistema de partidos, son condiciones necesarias. Dahl, considera que el núcleo normativo de la democracia se encontraba en el principio de igualdad política, que se manifiesta como la igualdad ante la ley de los ciudadanos, y la oportunidad de ser representado en sus diferencias. Este núcleo normativo se ve amenazado siempre por las interferencias del poder económico y las dificultades de instrumentalizar un sistema institucional y un conjunto de prácticas con capacidad de realizarlo (Dahl,

2009). De ahí que Dahl prefiriera definir la democracia real como poliarquía, el “poder de los muchos”, que no equivale necesariamente al poder del pueblo.

La idea de 'Poliarquía', se fundamenta en el carácter plural americano del poder, reconociendo una formación compleja de las élites y las bases, y examinable en la práctica desde una lectura comparatista de la ciencia política. Sólo un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para que las personas ejerciten la libertad de autodeterminarse, es decir, que vivan bajo leyes de su propia elección (Dahl, 2009).

Existen conceptualizaciones de la democracia más actuales, que son útiles para definir un momento o un contexto determinado. Así podemos mencionar los tipos de democracia según Coppedge y Gerring, los cuales son: la electoral o schumpeteriana, la participativa y la deliberativa. La primera es una democracia entendida como reglas del juego, constituida constitucionalmente a través de instituciones que la permiten y marcos normativos que la vigilan. Los partidos políticos y las elecciones son el instrumento crucial en este largo acto procedimental del proceso democrático (Coppedge, Gerring, et al, 2011).

La democracia participativa es una forma de democracia directa, donde no existe la idea de representatividad. Es muy común en comunidades pequeñas donde es fácil reunirse el total o la mayoría de la ciudadanía habilitada para deliberar sobre los temas públicos y votar sobre las decisiones futuras.

La democracia (electoral) que se reduce al proceso electoral y la elección de los órganos de gobierno que representan la soberanía tanto popular como nacional, se desarrolla en el ámbito del mercado político. Por lo tanto, existe un supuesto apego normativo a las condiciones democráticas en lo político, sin embargo, las relaciones económicas también configuran la vida pública y privada, y no siempre actúan con apego a condiciones democráticas.

Algunos de los conceptos sobre democracia entran en conflicto entre sí, como el concepto de democracia liberal y el concepto de democracia mayoritaria, el primero reivindica el consenso, el respeto a las minorías y leyes de elección

proporcional, mientras que la última concibe que la democracia se debe construir con base en la soberanía de la mayoría, además, apoya la centralización del poder de decisión (Coppedge, Gerring, et al, 2011). Estas dos formas de ver a la democracia se contraponen, pues no se puede buscar tanta igualdad, donde se pierda la libertad. La democracia deliberativa será descrita a detalle más adelante.

El modelo mayoritario o Westminster, lo explica Lijphart en su trabajo de política comparada entre tres democracias prototipo de este modelo, Nueva Zelanda, Barbados y Gran Bretaña, de donde originariamente se infiere su nombre por el Parlamento Westminster, en Londres. La democracia mayoritaria según Lijphart (Lijphart, 2000), se compone de:

- 1) Un ejecutivo construido por un gabinete de partido y mayoría escasa, donde el partido mayoritario se ve representado en un gabinete donde la minoría queda excluida.
- 2) Un gabinete que tiene un control sobre el parlamento, porque si el mismo gabinete se configura a partir del partido mayoritario, a pesar de que el congreso tiene la facultad de desintegrarlo, la mayoría se cohesiona en ambos órganos.
- 3) Un sistema bipartidista, donde el orden ideológico de las preferencias se sitúa siempre en dos lados opuestos, a pesar de que existan partidos más pequeños, quedan igualmente segmentados sobre la base de los partidos grandes.
- 4) Un sistema de elecciones mayoritario y no proporcional, que permite *mayorías fabricadas*, donde gana el partido que obtenga la mayoría de votos y su representación en los órganos es no proporcional.
- 5) Un gobierno centralizado, con plena supeditación de los gobiernos locales al central, y una nula autonomía y autosuficiencia financiera.
- 6) Unicameralismo, que es la concentración del poder legislativo en una sola cámara.

Como dice Lijphart, a pesar de que en Gran Bretaña exista el bicameralismo, es tan solo una simulación o un cuasi unicameralismo, pues el poder recae efectivamente en una sola cámara, la de los Comunes. Por último, se estiman tres consideraciones más que podrían considerarse exclusivamente constitucionales, que es tener un orden constitucional flexible, es decir no escrito, y la no fundamentalización de la ley, como lo propone Kelsen.

A propósito de explicar a rasgos muy generales a la democracia desde muchas de sus posibles interpretaciones, aún no he presentado lo que, para fines de este trabajo, es el concepto de democracia que nos merece para su análisis. He hecho una recapitulación del concepto de democracia, desde el liberalismo, como adjetivo fundamental, de igual manera algunas otras nociones más desde el constitucionalismo. Si bien la democracia, como ya lo he hecho ver, puede ser definida a partir de la estructuración de sus fines y de sus formas, la democracia en su apelativo deliberativo, es la mejor de todas las formas de democracia para conseguir sus fines.

El siguiente apartado constituye la base analítica de este trabajo, pues es a partir de los fundamentos epistémicos de la democracia deliberativa, podremos continuar con el análisis de la esfera pública digital y los retos para un acercamiento hacia la tele-democracia o una democracia emparentada con la superioridad dialógica que permite la virtualidad.

Las redes sociales, permiten que la participación y la deliberación sea aún más fácil, cuando el acceso a información pública en internet y la superación de los límites territoriales, abonan a que los usuarios logren ponerse de acuerdo en ciertos temas de interés, que se pueden traducir en participación política efectiva y la movilización.

I. Democracia deliberativa

Si se quiere saber lo que democracia deliberativa significa, debemos partir de que no podemos analizar a la democracia tan solo desde su condición semántica o de su condición jurídica como forma de gobierno, mucho menos de su condición

etimológica, porque eso no nos explica nada, sino más bien, desde su condición pragmática, donde las estructuras dan coherencia a la vida pública y social. Aun así, la democracia de igual manera no son tan solo estructuras, pues la forma de gobernar no solo implica “formas”, sino una también un “sentido”.

La democracia deliberativa otorga un sentido diferente a otras nociones de democracia, como la participativa, la procesal o la electoral. Algunos de los autores que han abonado a su teorización, como Habermas, Nino, Cohen o Elster, han hecho hincapié en el valor de la deliberación. La deliberación presupone no tan solo el intercambio de ideas o de información, sino una interacción comunicativa (Elster, 2001).

La conceptualización que hace Elster es a partir de un análisis de la construcción constitucional de la deliberación, en el cual hace una recapitulación de cómo por medio de las asambleas y sus procedimientos es que se puede crear un orden normativo, a partir de los mecanismos que permitan la deliberación. Según Elster, en todo marco deliberativo interfieren las preferencias y las creencias de los constituyentes, y variables, como el tamaño de la negociación, la publicidad, el uso de la fuerza y el interés (Elster, 2001).

Por lo tanto, la deliberación en Elster es una condición esencial para evitar el interés personal, y que predomine la imparcialidad. La deliberación es fundamentalmente una forma de combatir el interés y las preferencias de las personas, y se vuelve política cuando la decisión compromete a una comunidad (Przeworski, 2001). En una democracia la deliberación es sustancial para la construcción colectiva del interés común.

Las precondiciones que deben respetarse de forma inexorable para que la democracia, sea considerada como tal, es el caso de la libertad y la igualdad. En situaciones donde estas dos precondiciones sean inexistentes, o gradualmente existentes, se puede inferir en que tan democrática o no puede ser la situación.

Un régimen donde las decisiones colectivas importan, las condiciones de igualdad y libertad en las que se tomen serán determinantes. La concepción deliberativa

permite que las decisiones colectivas, sean consideradas a partir de un razonamiento libre y público entre iguales (Cohen, 2001). Por lo tanto, las precondiciones de libertad e igualdad deben estar consideradas en todo proceso deliberativo.

Así como las condiciones efectivas para la deliberación, debe existir como elemento amplio de la democracia, la inclusión de la diversidad de ideas y filosofías de vida de una sociedad.

Se comprende de hecho, que la democracia es un proyecto inacabado de sociedad, donde la libertad y la igualdad a veces difieren entre sí, pero que no pueden pasarse por alto. La libertad reivindica la libre expresión de las ideas y el respeto que se merecen, pues a pesar del debate moralista, ninguna idea supone un valor ontológico o una superioridad sobre los demás sistemas de pensamiento cultural, étnico o religioso. La gran variedad de pensamiento e ideas en una sociedad, es a lo que Cohen (2001) llamó *Pluralismo razonable*.

Resulta difícil creer que exista consenso o acuerdo político en la diversidad de expresiones sobre lo político y lo moral, sin embargo, creer en la comprensión de una sociedad moralmente uniforme, no es del todo democrático. La alienación no permite un razonamiento práctico, porque es en sí misma, un proceso en el cual se pierde la razón en consecuencia de la asignación de un valor superior. El reconocimiento de las diferencias parte de la idea de salir de un esquema de igualdad que suprime el auto-reconocimiento (Dubet, 2006).

Para poder continuar sobre el análisis del pluralismo razonable, habrá que empezar por dilucidar el problema que significa la igualdad y la libertad en el marco de la democracia.

Los problemas de la democracia se encuentran cuando las desigualdades del sistema capitalista y de la doctrina neoliberal son tantas que superan el alcance político para su corrección. De tal forma que cuando se emprende la tarea de conceptualizar a la democracia, siempre se empieza por su ausencia.

Las desigualdades económicas que pautan la estratificación social, a partir de clases y status, ponen en entre dicho a la democracia, exhortando a un análisis de la acción política de los gobernantes, que buscan legitimarse por medio del discurso democrático de la garantía de derechos y oportunidades.

Si se observa de manera contraria, que exista una libertad política y una igualdad económica, el tema cambia y se expone interesante. Cuando se habla de libertad política, se entiende como la extensión del criterio individual en la toma de decisiones colectivas. De esta forma, claro que existe comunión entre la libertad y la igualdad en lo político, pues todos los ciudadanos son iguales ante la ley y son libres de expresar su criterio individual sobre lo político. Pero cuando hablamos del ejercicio del poder, las decisiones siempre deben buscar el bien colectivo, es decir actuar bajo el valor de la igualdad.

Mientras tanto, hablar de la igualdad económica, es un poco más controversial, pues implica la redistribución de la riqueza de manera equitativa. En un sistema capitalista, la competitividad y la productividad, se sobrepone a la igualdad. Sin embargo, la igualdad se sustenta en la igualdad de condiciones, mas no en la igualdad de ingreso. Esto puede resultar como un análisis correcto, pero la competencia dentro del sistema capitalista nunca empieza en igualdad de condiciones.

Discutir sobre la igualdad y la libertad es necesario para entender el valor epistémico de la democracia y los procesos por los cuales se hace efectiva, pues supone un esfuerzo teórico y sobre todo practico, para equilibrar la diversidad individual con la aspiración natural de libertad. La igualdad no se puede dibujar sobre un lienzo de desigualdades históricamente construidas, donde no todos parten de un mismo sitio y ni en las mismas condiciones.

El respeto y el reconocimiento tal cual lo plantea Dubet, es la reconciliación del mérito y la igualdad, no en sí misma como la homogeneización de las individualidades diferenciadas, sino reconocer que la verdadera igualdad es el

reconocimiento de las diferencias, respetarlas e incorporarlas en un sistema justo de competencia (Dubet, 2006).

La “posibilidad de vivir bajo principios contradictorios” como dice Dubet, es una condición que permite, al menos, dentro del esquema de la democracia deliberativa, una convergencia moral, donde las concepciones religiosas, étnicas y filosóficas, sean compatibles con las concepciones políticas democráticas a partir de la deliberación (Cohen, 2001).

La igualdad y la libertad, constituyen parte esencial de la democracia, donde no existe implicación alguna, sobre la base de que todo ciudadano es libre de aceptar o no un esquema moral o político sin tener algún perjuicio en su condición de autoridad; la igualdad se justifica, en tanto, que todo ciudadano tiene la capacidad de autorizar el ejercicio del poder público (Cohen, 2001).

El problema, según Cohen, es que la existencia del pluralismo, impide de alguna forma el acuerdo en una misma unidad moral, por lo tanto, la deliberación es el único mecanismo por el cual podemos asegurar la apertura de todas las opiniones y ejercer una razón práctica de manera imparcial.

La práctica de la democracia deliberativa es en gran parte un proceso de argumentación, que permite el enfrentamiento de los juicios de valor justificados. Cuando una persona pone sobre la mesa sus intereses, este deberá argumentar que son legítimos. La imparcialidad y la consecución de valores morales verdaderos, se debe a que la argumentación de cada una de las personas coincida, de manera que el consenso unánime sea una condición sobre un juicio de valor para ser verdadero (Nino, 1997).

El valor epistémico de la democracia deliberativa corresponde a un proceso de toma de discusiones y decisiones colectivas, con el fin de validar un pensamiento o juicio de valor general, que supere el valor particular de cada uno de los integrantes.

Para Nino, esta superación no es comparable con el gobierno de mayorías que oprimen a las minorías, de hecho, es consciente de que el valor epistémico general de la democracia da razones para que la decisión democrática se considere correcta, aun cuando la reflexión individual diga lo contrario (Nino, 1997). La decisión de la mayoría podrá ser cuestionada, sin embargo, el valor epistémico de la democracia se basa en el cumplimiento de sus condiciones, no en la redistribución equitativa del valor de verdad.

La viabilidad de la democracia deliberativa implica una serie de presupuestos prácticos y de diseño institucional. Más allá de los problemas de justificación de los juicios de valor o de si la decisión de la mayoría es o no justa; La implementación de la democracia, implican más un problema institucional (Bohman, 2016). Estos problemas institucionales, derivan de las complicaciones empíricas de la vida social y de los ajustes coyunturales en el diseño estructural de la democracia.

La representación en este caso, como una opción dentro del diseño institucional, significa algunas consideraciones negativas en el proceso deliberativo, las cuales veremos más adelante. En un proceso ambivalente, la representación es un mal necesario (Nino, 2017) debido a la pluralidad y los conflictos que de ella podrían resultar.

La pluralidad razonable como la llamó Cohen, y la diversidad de expresiones sociales, deben ser representadas, para luego ser materializadas por medio del voto. Por ello, Elster nombró tres procedimientos para la acción colectiva, asegurando que la deliberación no es la única: *La deliberación, la negociación y la votación* (Elster, 2001). La votación es un proceso inherente en la representación, que, siendo necesaria, no se exime de la necesidad deliberativa. Como dice Bohman, “*El modelo más simple y dominante parece consistir en contar con la mayor deliberación posible en la esfera pública y luego, entonces, propiciar el voto ciudadano...*” (Bohman, 2016).

El modelo de democracia deliberativa de Seyla Benhabib, es un modelo de doble vía, que, de conformidad con la idea de una sociedad diversa, Benhabib, expresa que en las disputas multiculturales se resuelven en un proceso de regulación y intervención jurídica, con métodos directos e indirectos, y afirma que, la controversia y el diálogo normativos en la esfera pública son necesarios en un sistema democrático multicultural (Benhabib, 2006).

Seyla Benhabib considera que la perspectiva cívica de “mentalidad ampliada”, deriva de una condición natural de la complejidad moral de la sociedad global, donde los procesos democráticos de deliberación, ayudan a que todas las prácticas y actividades sociales, incluyendo las religiosas (no todas), pueden ser materia de discusión y expresión en la esfera pública (Benhabib, 2006).

La democracia deliberativa implica la justificación de las prácticas y creencias morales en el espacio público de discusión, de tal manera que puedan ser normativamente legítimas, sin embargo, existe un problema en torno a si dichas prácticas o creencias convergen con el ideal democrático. Dicho por Benhabib, toda práctica política o cultural es sujeta a ser politizada a los términos del liberalismo.

El modelo de doble vía es la vinculación entre los procesos normativos establecidos por el estado liberal, la aplicación de la ley para la solución de conflictos, la sociedad civil, y sus propios procesos de justificación política y cultural en su esfera pública.

El problema de conciliación constitucional de la multiculturalidad, y las limitaciones espacio-temporales para la deliberación es un tema de un análisis más general. Se puede presentar un remedio parcial, a partir del análisis de la esfera pública digital y los procesos virtuales de justificación moral, que más adelante se desahogaran.

II. Cultura Política

Los trabajos de cultura política han estado ligados íntimamente a los estudios relacionados a los procesos de democratización en las naciones del mundo, sobre todo, aquellos producidos en occidente después de las dos guerras mundiales y durante los conflictos entre el socialismo soviético y el liberalismo estadounidense. Aunado a esto, el cambio institucional derivado de la racionalización en los procesos administrativos en Europa, después de la revolución industrial y el auge del capitalismo comercial, han significado cambios en la cultura de la ciudadanía y su relación con las instituciones.

Los estudios pioneros en la cultura política y la cultura cívica, fueron los de Gabriel A. Almond y Sidney Verba, en su trabajo (1963) *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, en el cual sostienen que los cambios en los sistemas políticos y la conformación de un estado moderno, implica una cultura política correspondiente a este cambio. Para Almond y Verba, a todo estado democrático, le debe corresponder una cultura política democrática (Almond y Verba, 2001).

Muchos de los estudios de cultura política, así como los autores interesados, toman como referencia a Almond y Verba, sobre todo, en la definición de “cultura” y “política”, desde el enfoque politológico del conductismo, donde el comportamiento del sujeto es definitorio para la clasificación de la cultura. Para esto, se debe saber que los estudios de cultura política, son retomados de igual manera, por enfoques sociológicos y antropológicos, en los cuales lo simbólico y sus sentidos (Schneider y Avenburg, 2015), así como el dinamismo cultural subjetivo, es fundamental en la definición de la cultura política.

La cultura cívica que definen Almond y Verba, se ve influenciada por el caso británico, donde la cultura tradicional y la cultura moderna, que deviene de los procesos industriales y comerciales, podrían verse representados en estructuras de participación y comunicación (Almond y Verba, 2015).

Estas estructuras que conforman un sistema político, como los partidos políticos, las asambleas constitucionales o parlamento, y los medios de comunicación de la esfera pública, se transformaron con propósitos democráticos, tal como lo vio Tocqueville y el sistema de partidos en Estados Unidos, y Habermas, en la publicidad democrática. La cultura política está íntimamente relacionada a los cambios en el sistema político.

Almond y Verba (1963), tomaron de referencia al caso británico, pero estaban conscientes de que el mismo proceso había estado gestándose en Estados Unidos, incluso con menor dificultad y errores. Esto sirvió para analizar de forma comparada, la cultura política de ambos países. También se estudiaron los casos de Italia, Alemania y México, con la finalidad de conocer, a partir de los procesos democratizadores del siglo XX, cuales había sido la relación entre lo tradicional y lo moderno en la existencia o no de una cultura cívica en todos los casos.

La cultura política era definida como un conjunto de orientaciones cognitivas, evaluaciones y actitudes que la población manifiesta en relación a su sistema político (Schneider y Avenburg, 2015), y su condición de ciudadano o ciudadana frente a él. El interés principal de Almond y Verba, era conocer las actitudes y el comportamiento de la población en un número determinado de sistemas democráticos ya en funcionamiento (Almond y Verba, 1970).

Tales actitudes y comportamientos, en gran medida, verificados en el caso norteamericano, suponen un error etnocentrista, sin embargo, los trabajos de estos autores sirven como base para trabajos posteriores, al tener en cuenta, las actitudes y los valores tradicionales de la población en la formación de la cultura política de una población. Al tomar en cuenta, las condiciones, sociales, históricas y psicológicas (en cuanto a la percepción de lo político y la capacidad individual para el cambio político), se pudo entender, que el comportamiento individual (orientaciones psicológicas hacia objetos sociales) tiene repercusiones en el sistema político.

A modo de conclusión y aportes de los trabajos de Almond y Verba, se puede inferir que la cultura cívica es congruente con un sistema democrático, donde se debe corresponder con ciudadanos participativos y activos políticamente, y no solo como súbditos respetuosos de la norma, correspondientes a una cultura tradicional en un sistema totalitario (Almond y Verba, 1970).

Gabriel Almond, argumenta que la cultura política es la dimensión subjetiva del sistema político, por lo tanto, es un conjunto de orientaciones hacia las distintas estructuras y aspectos del sistema político (Almond y Powell, 1974). En ese sentido, los integrantes del sistema político tienen cierto conocimiento de las partes y estructuras de los sistemas, y generan ciertos sentimientos y evaluaciones hacia ellas.

Para Almond, el sistema político se divide en *sistema, proceso y políticas*, por lo que, el conocimiento, sentimientos y evaluaciones se dirigen a las autoridades políticas, a la estructura institucional y a la nación en sí, lo que determina la legitimidad del sistema político, y en la aparición de movimientos autónomos (Almond, 1995).

Muchos autores han sido críticos de los postulados de Almond y Verba, quienes en posteriores investigaciones han modificado sus posturas, sobre todo, en las afirmaciones de coherencia y durabilidad (Almond y Verba, 1963) de la cultura política y la estructura. Posteriores trabajos, reivindican la importancia de los valores en la conformación de la cultura política, los cuales pueden ser discontinuos e incoherentes con la estructura (Schneider y Avenburg, 2015).

La cultura política desde el enfoque sociológico o antropológico se fundamenta en los valores, y como estos orientan la acción del sujeto. Autores como Ann Swidler, conceptualiza la cultura como los vehículos simbólicos de significados, entre los cuales incluye los sentimientos y las prácticas, que nutren a los valores y estos configuran un “juego de herramientas (*tool kit*) para la construcción de estrategias de acción (Swidler, 1986). En ese sentido, la acción se ve determinada por las condiciones culturales que definen las estrategias de acción.

De acuerdo Swidler, los desafíos del análisis de la cultura política desde la sociología, está en no ocuparse en la medición de cuanta cultura es determinante para el cambio, sino como la cultura es determinante en la acción (Schneider y Avenburg, 2015). Definir la cultura política desde el enfoque socio-antropológico, es comprender la acción cultural en asuntos políticos, entendiendo que la cultura es un aspecto general de la vida social, como lo es la cosmovisión, los significados, los valores y las actitudes de una población determinada, y no siempre está intimada a la política.

En este sentido, Mabel Berezin (1997) entiende la cultura política como “la matriz de significados encarnada en símbolos expresivos, prácticas y creencias, que constituye la política ordinaria en una colectividad delimitada” (Berezin 1997 como se citó en Schneider y Avenburg, 2015).

Según las autoras (Cecilia Schneider y Karen Avenburg, 2015), a partir del análisis de dos enfoques, el politológico y el socio-antropológico, “toda experiencia política está culturalmente mediada”, sin afirmar que todo se entiende culturalmente, sino que algunos comportamientos políticos se podrían explicar por medio de la cultura política. Las valoraciones de la política, en ese sentido, se explican por medio de variaciones culturales, que definen interpretaciones heterogéneas de la política. De este modo, el conflicto y las relaciones de poder son parte de una pugna por la hegemonía del significado y lo simbólico. Para las autoras la cultura política se resume en eso, en una matriz de significados, prácticas y creencias colectivas, donde los individuos encarnan relaciones de poder y toma de decisiones para la aceptación o no de los valores presentes (Schneider y Avenburg, 2015).

Hilado a ello, comprender lo político desde la cultura, representa un análisis del comportamiento a partir de las valoraciones intersubjetivas para la construcción de lo político, pues lo cultural enmarca el contexto en donde ocurren las relaciones políticas (Ross, 2010).

El trabajo que hace Marc Howard Ross, para entender a la política dentro del marco cultural, resalta la importancia que tienen las interpretaciones intersubjetivas y los relatos en la construcción de lo cultural, y como esto es relevante para la acción política. Las interpretaciones, son las creencias, las emociones y las perspectivas que tienen las personas del mundo, y los relatos son explicaciones socialmente construidas sobre cierto tipo de eventos o fenómenos (Ross, 2010).

De acuerdo a esto, el análisis de la cultura política está íntimamente ligado con las disputas sobre las interpretaciones y los relatos dominantes, inherentemente construidos desde los valores, emociones y sentimientos de la población.

Desde los estudios de cultura política de Almond y Verba (1963), han existido variaciones en las definiciones del concepto, así como del marco analítico y la metodología utilizada para las investigaciones sobre la cultura política comparada. Los cambios sociales en el marco global, como la reestructuración económica, la globalización y el neoliberalismo, dieron paso a nuevas formas de analizar la cultura política a partir de variables coyunturales. Es el caso de Ronald Inglehart (1997), que estudia los procesos de modernización y la forma en que direccionan los valores de una sociedad.

Tanto los trabajos de Almond y Verba, como Inglehart, fueron criticados, por suponer que los sujetos actuaban siempre de forma racional, y que el cambio del comportamiento de acuerdo a sus condiciones, estaba emparentado a una idea de cultura y a una idea de democracia ya definida, la norteamericana. Los valores en estos casos son estáticos e invariables, y responde tan solo de forma positiva al modelo democrático liberal (Bard, 2016). Por ello, los trabajos como el de Ross y de algunos otros interpretativistas, que agregan un sentido a los valores, recaban de mejor manera los significados y símbolos de lo político dentro del espectro cultural.

De acuerdo con Gabriela Bard Wigdor, la cultura política es relacional e intersubjetiva, y la acción política no está siempre determinada por la económica o

la política, sino que está determinada también, por las ideas sociales sobre autoridad y poder (Bard, 2016).

La sociología interpretativa estudia a la cultura política desde el sentido y el significado de la acción social, y no desde la suma de individuos opinando sobre la política. Esta corriente pretende adentrarse a los códigos en las relaciones sociales, y el significado de esos códigos a través del acervo social históricamente determinado (Heras, 2002). Según Heras Gómez, este enfoque “coloca el análisis de la cultura política del lado del individuo en su vida cotidiana” y lo resume de esta forma:

“La cultura política como el acervo de códigos que los hombres han construido históricamente acerca de su orden político vigente. Y podríamos agregar, que la acción política es la objetivación de dicha cultura. La tarea de investigación comienza entonces con el estudio del grupo social de manera que se puedan emprender las indagaciones sobre su particular acervo social y deslindar de éste, los códigos mediante los cuales los hombres objetivan su cultura política” (Heras,2002, p.189).

En ese entendido, la cultura política es una interpretación que se da a los códigos y significados asignados a las relaciones entre los individuos de una población, que históricamente se han sedimentado y que configuran un entendimiento intersubjetivo para la acción política.

Habiendo retomado algunas de las teorías de Cultura Política, desde el institucionalismo hasta la sociología interpretativa, se entiende que, para una investigación de largo alcance, el enfoque interpretativo tiene sus límites, sin embargo, es necesario retomar el análisis subjetivo en la construcción de un sentido en la acción política.

En ese orden de ideas, si se quiere retomar un análisis más actual de la cultura política o de la política en la cultura en un plano digital, habrá que saber que la cultura no está determinada por la localidad, lo cual, tiene implicaciones en la participación y la ciudadanía digital; hablo de un nuevo espacio que concentra y conecta significados, dejados a la interpretación y a la reinterpretación. De esta

forma, las condiciones tecnológicas, así como las condiciones estructurales globales, determinan las formas y los sentidos en que la cultura se presenta por medio de la acción digital.

Para situarse en el contexto actual, retomar el uso de redes, es hablar también de la cultura en una sociedad digital y tecnológica. La tecnología se establece como un marco donde el sujeto se define a sí mismo en relación a su entorno intersubjetivo, una cultura digital. Paola Ricaurte (2018) entiende que la cultura digital es un “conjunto de comunidades, prácticas y objetos enmarcados en el contexto del capitalismo cognitivo, donde las tecnologías digitales ocupan un lugar central”. Según la autora, el capitalismo cognitivo es la captura del sujeto en el entorno digital, comprendido como un dato que genera información, la cual figura como un bien intangible para los corporativos y empresas tecnológicas.

La cultura digital, según la autora es una co-producción de significados, un proceso de subjetivación en un ensamblaje de relaciones sociales determinadas por la tecnología, un ensamblaje sociotécnico (Ricaurte, 2018). En su trabajo *Jóvenes y cultura digital: abordajes críticos desde América Latina (2018)*, hace un abordaje a la cultura de las juventudes latinoamericanas enmarcadas por la tecnología digital y la heterogeneidad de condiciones relativas a la misma. Las prácticas digitales ascienden y se complejizan día con día, mientras la cotidianidad se torna un asunto digital en un espacio digital.

El camino avanzado por la autora exhorta a que investigaciones posteriores, se interesen por la construcción de las subjetividades juveniles a partir de la apropiación de los medios digitales. Como una propuesta teórica y metodológica, entrelazar la cultura desde un enfoque sociológico y politológico, con la cultura digital desde la perspectiva sociotécnica, servirá para comprender el uso que los jóvenes les dan a las redes sociales como mecanismos de participación y deliberación, en todo un proceso de subjetivación.

Esfera Pública Digital: Estado moderno y lo público

El análisis teórico de la esfera pública tradicional podría tener su antecedente en Habermas en *Historia y crítica de la opinión pública (1968)* en la cual expone la consolidación de una esfera pública burguesa, donde se materializan discusiones privadas sobre lo público (Habermas, 2018). Grupos y espacios públicos integrados por individuos independientes del estado, libres de expresar sus ideas.

La discusión sobre la esfera pública y la esfera privada no se debe a la distinción de lo “público” y lo “privado”, más bien se entiende a partir de la distinción que Habermas hace entre “público” y “publicidad”. La publicidad es el reconocimiento y exposición de lo público, pero no siempre encontró su lugar entre lo público y lo privado. Por lo tanto, la definición de que lo público es todo aquello que se encuentra disponible y abierto a todos, tiene una excepción en la distinción entre lo público y publicidad, en una época previa al Estado Moderno. La definición de publicidad recae en el hecho de la representación, en el espacio y el fenómeno de lo público.

Una organización pública concede la oportunidad de estar abierta a la participación de quien lo desee, sin embargo, un edificio de servicio público o la administración pública tienen un significado desde la noción estatal de lo público y debe su poder “público” a la publicidad. La nobleza representaba su poder y autoridad, por medio de la publicidad de su cargo. Un poder en lo privado, que se vuelve público por medio de la representación. Esto es lo que llamo Habermas “publicidad representativa”. El concepto de esfera pública se presenta con el advenimiento de la era moderna, donde la noción de publicidad tomaría otra concepción.

La era moderna, es fundamentalmente mercantilista, por lo tanto, el tráfico de mercancías que abrían nuevos canales de comercio, abriría también nuevos canales de información. La publicidad que en principio estaba íntimamente relacionada con el poder público del estado, ahora sería descrita a partir de la deliberación y la discusión de esa información, alejándose de él.

La publicidad, como discusión sobre lo público, sería un proceso de racionalidad política de las personas privadas; una opinión pública (Habermas, 2018). Los burgueses, primordialmente comerciantes, no ostentaban el carácter de “dominantes”, sin embargo, en su calidad de agentes “privados” se reunían para enfrentar al dominio público, sin querer romper con él, ni transformarlo, sino ejerciendo cierto poder sobre él. Así nace a lo que Habermas llamó *esfera pública*.

La esfera pública significó una forma de publicidad ajena al discurso oficial del estado, que permitiera la representatividad de las ideas y de las consciencias de clase; supondría una forma de participación civil no institucionalizada, que significara un contrapeso a la cultura dominante y las fuerzas hegemónicas. Esto sería la “esfera de la sociedad civil” de la cual Habermas habló y antes de él, Kant con el “uso público de la razón”.

Habermas (2018) comprendió que el advenimiento de la prensa periódica, en una sociedad capitalista, generaría las condiciones para que existiera una “esfera pública”. La separación entre las actividades del estado y su autoridad pública, con respecto a la autonomía relativa de una naciente “sociedad civil”, dedicada a los asuntos privados y las relaciones económicas privatizadas, daría lugar a una estructura intermedia, una esfera de lo público, donde los individuos se reunían con el interés de regular los asuntos de la sociedad civil (Thompson, 2010).

La esfera pública ha ido tomando relevancia conceptual a lo largo de la evolución de los medios de comunicación y de las herramientas de las cuales dispone la ciudadanía para ejercer su derecho a la información y la libre expresión de las ideas. Dentro de este análisis encontramos varios autores que han ido moldeando el concepto de la esfera pública a la nueva irrupción de las tecnologías de la comunicación y los medios digitales. De tal modo que la podríamos definir, como un proceso de “producción, difusión e intercambio de los discursos a través de los instrumentos que proporcionan los medios de comunicación de masas” (Pecourt, 2015, 79).

El uso de nuevas tecnologías de la información (TICS) y de los nuevos medios digitales, ha implicado una transformación en las comunicaciones y las formas de participación civil. Mientras que la estructura de la esfera pública tradicional en conjunto con las instituciones y las organizaciones, están ligadas a problemas localizados, como son los problemas de representatividad política y la deficiencia en la generación de oportunidades para la participación y la exposición de las ideas. Con el advenimiento del internet se perdió cualquier limitación que impidiera al ser humano expresar sus ideas y que estas por medio de herramientas que la faciliten, puedan llegar a cualquier rincón del mundo (Pérez Zúñiga, Ricardo y Camacho Castillo, Osvaldo y Arroyo Cervantes, Gloria, 2014).

I. Globalización: Virtualidad y deslocalización del poder y las comunicaciones

La globalización es un fenómeno absoluto que modifica las relaciones entre individuos y las relaciones de los individuos con su entorno. Es la nueva física de las relaciones sociales, es un poder omnímodo atrayente; nada sale de él, ni se le escapa.

La globalización se problematiza por el simple hecho de complejizar las dinámicas del entorno. La distancia implícita en su concepto hace que la comprensión de sus resultados sea casi imposible. El individuo localizado no entiende por completo las relaciones globalizadas, aun cuando existen herramientas que lo acercan en tiempo y espacio, la inmensidad de lo global es insuperable.

Quien tiene un control sobre la inmensidad global, tiene un control sobre la multiplicidad de los espacios locales. Así como funciona el nuevo orden económico global, un capital que no existe aquí ni allá, solo fluctúa de mano en mano, inmaterial y sin peso alguno, solo se presenta como el valor social que se le asocia (Zizek, 2018). De esta forma el capitalismo, ha adquirido una nueva forma de evolución, un poder desterritorializado (Bauman, 2017).

No obstante, este poder desterritorializado, ya no solo se representa en su forma económica y financiera, sino también en su forma corporativa. Hablamos de

grupos de poder globales, en búsqueda de algo que se ha convertido en un bien valioso, la autonomía de la esfera privada del individuo.

Si mencionamos al poder estatal, como estos grandes tentáculos que tienen un alcance hasta lo privado del sujeto, aun así, se entiende que su poder tiene límites, y esos límites son territoriales, por el contrario, el poder globalizado no los tiene.

Zygmunt Bauman habló sobre la guerra por el espacio, donde podría intuirse que el poder globalizado es quien tiene las de ganar sobre el poder estatal localizado; así es como lo dice el autor alemán:

“Quien tenga libertad para escapar de la localidad, la tiene para huir de las consecuencias. Este es el botín más importante de la victoriosa guerra por el espacio” (Bauman, 2017, p.15).

Esta afirmación es importante para este análisis, pues define lo que son las relaciones globalizadas y como las consecuencias siempre están fijas en lo local. Pongamos un ejemplo de cada tipo. Cuando hablamos del alma nos referimos a una entidad abstracta que pertenece al individuo, pero no al cuerpo, se virtualiza en el ser, en la consciencia que se nutre de lo exterior, de lo perceptible e imperceptible, de los placeres y la experiencia, de la razón individual; mientras que el cuerpo es la carcasa de piel y hueso que encapsula el alma. Las consecuencias del tiempo y el espacio afectan al cuerpo, lo desgastan, hasta que es inservible hasta su decadencia, así de la misma forma, las relaciones locales, se desgastan, pues son las que resienten los errores y las que afrontan las consecuencias territoriales.

Las decisiones sobre el porvenir de la economía, la política y ahora la tecnología a nivel global, repercuten a todo el mundo y son tomadas por pocas personas, en lugares insospechados y desconocidos.

Tras la caída de la Unión Soviética, la globalización de las ideas democráticas se expandió. Las nuevas transformaciones políticas y sobre todo económicas y comerciales giraron en torno a la desregulación del estado y el libre comercio, lo

que permitió abrir las fronteras al capital y a las nuevas tendencias ideológicas del liberalismo. Esto implicó un proceso de integración económica, cultural, social, política y tecnológica (Troncozo, 2020).

La tecnología fue determinante para la globalización, pues creó nuevas formas de interacción comercial y sobre todo comunicacional. Este gran avance en las tecnologías de la información, implicó una descentralización de las relaciones de comunicación. La relación unidireccional entre el autor (emisor) que decide qué información y como presentarla, y el individuo anónimo (receptor) que se limita a ver o leer lo que los medios informan.

El nacimiento de las redes sociales y los medios digitales implicó una ruptura en la relación unidireccional de la comunicación y la transmisión de información, hacia una relación omnidireccional, donde la información tiene un sinnúmero de fuentes, donde todos pueden ser autores y receptores (Pecourt, 2015).

La forma en que nos comunicamos retiene el gran problema de la globalización, que ni si quiera tiene que ver con las relaciones de comunicación entre el emisor y el receptor, sino con el diseñador del soporte de la comunicación. Quién vigila, mantiene y actualiza el soporte o dicho de otro modo, la tecnología de comunicación, es quien condiciona el mensaje, la forma de recibirlo y quien vulnera la privacidad de la comunicación.

Llegado a este punto, se entiende que la globalización como fenómeno representa el inicio del acabose de la supremacía del poder estatal sobre todas las esferas de la sociedad, dando cabida a nuevas formas de poder no solo locales, sino globales, destituidas de un espacio territorial.

Si bien el poder aun global, tiene un soporte local y material, la virtualización del poder puede manifestarse en cuantas formas nos imaginemos; lo que realmente importa es su soporte local, la manera en cómo se constituye, que es lo que lo está integrando, como subsiste y como es que ejerce su poder.

Cuando hablamos del poder tecnológico, en particular del poder que se ejerce por medio de las redes y plataformas digitales, hablamos de un poder informático, es decir que se constituye a partir de un lenguaje. El soporte multimedia es global (como lo son los soportes de Facebook, Twitter y todas las plataformas que tienen un impacto global), y a su vez generan mecanismos de apropiación locales o individuales (Pimentel, 2004), como son los usuarios.

De este modo todo poder tiene un soporte, o un lugar de donde nace, una fuente, donde a partir de ella se virtualiza por medio de algún objeto, algún mecanismo o algún lenguaje; en el caso de los medios digitales, el poder se virtualiza por medio de un lenguaje que se contiene en un soporte y se virtualiza por medio de mecanismos como son las interfaces interactivas, que a su vez generan la información que se apropia localmente por el usuario.

II. Esfera Pública Digital: Ciudadanía y Participación Digital

La sociedad de la era digital ha transformado por completo el comportamiento de las personas; por lo que existe un momento de transición social, donde el ámbito público y el privado se ven alterados, e incluso más vinculados que nunca. Las relaciones económicas, políticas y culturales no son ajenas a estos cambios, están presentes en todo el proceso de estructuración de una nueva forma de vida social, impulsada por los grandes avances en tecnología digital, que ha obligado casi por inercia a que todo se adapte a ella.

La era digital es un momento en la historia específico, como lo fue la era moderna; corresponde a relaciones sociales específicas, en un contexto social específico, con condiciones específicas. El inicio de la era digital podría ser tema de otra discusión, sin embargo, existe un elemento particular que podría ayudarnos a ubicarnos en el espacio histórico, la creación del *internet*.

Internet nace con el ARPA (Advanced Research Project Agency), un sistema de redes interconectadas a través de computadores, con el fin de enviar y recibir información militar, por paquetes de datos. Lo que se conoce como World Wide Web (www) funciona a través de las redes de información que se fueron

complejizando en internet. Mediante los soportes técnicos e interfaces que hacen posible el envío y recepción de información en código, que es lo que se conoce como HyperText Transfer Protocol (HTTP).

El internet es desde sus inicios un elemento que cambiaría por completo la concepción que tenemos de la sociedad. La interacción presente en este *espacio* digital puede concebirse como una nueva forma de sociabilización y de estructuración social. De este modo no es extraño hablar de una nueva “ciudadanía digital” que al presente configura una serie de relaciones sociales interconectadas.

Una analogía entre una ciudadanía de estado y una ciudadanía digital, permite adjudicar cierta importancia a las tecnologías de la comunicación y la “esperanza democratizadora” de las redes sociales, a partir de nuevas formas de deliberación, participación política y ciudadana, dentro de la *sociedad digital*. El acceso a esta nueva ciudadanía del siglo XXI depende del uso de internet y la habilidad para participar en la sociedad online (Mossberger et al; 2008).

La nueva ciudadanía digital presenta un cambio sustancial en las formas de representación, participación y deliberación dentro de las democracias contemporáneas, que, si bien está condicionada por las estructuras de relación e interacción de la *social media* y los sitios digitales de información y comunicación, existe un nuevo espacio de expresión y manifestación de las ideas (Rendueles, 2016).

El concepto de participación dentro de los textos de ciencia política hace alusión a la intervención de la ciudadanía en los asuntos o actos públicos. De este modo la participación está condicionada por el espacio público, por las organizaciones e instituciones públicas y por los medios necesarios que garantiza el estado para la construcción de la democracia.

Dentro de la esfera pública digital la conceptualización y la identificación de la participación ciudadana debe tener sus precauciones, ya que no toda interacción dentro del espacio digital se puede considerar participación ciudadana. Para

empezar la participación se puede distinguir entre la social, la comunitaria, la política o la ciudadana según la clasificación de Cunill (1991, 1997), la cual retoma Jorge F. Aguirre Sala para distinguir una de otra e incorporar a las redes sociales como nuevos medios informativos, de comunicación y organización, ante la deficiencia de la representatividad y comunicación entre gobernantes y gobernados (Aguirre, 2012, p. 33-53).

La *participación social* es aquella donde los individuos por medio de organizaciones promueven sus intereses; la *participación comunitaria* surge de la necesidad de que los individuos con un interés particular se asocien, protejan y creen las condiciones necesarias para todos los integrantes se vean beneficiados (Francisco, 2013, p. 33-53). Estos dos tipos de participación no se materializan en relación directa con el gobierno y el estado, no más allá de la exigencia con la vigilancia y cumplimiento de la ley.

La *participación política* se mantiene en relación con el estado y sus instituciones. “Son las acciones efectuadas por los ciudadanos dentro de las instituciones formales y los mecanismos legales del sistema político” (Francisco, 2013, p. 35). En este tipo de participación la interacción física se presumirá necesaria, estar en contacto y en presencia de las instituciones formales, pero esto no es necesariamente así. El registro de nuevos partidos, el requerimiento de documentación oficial, el pago de algún servicio o algún cumplimiento de disposición oficial ya se puede realizar de forma electrónica, o bien de forma digital, por medio de interfaces de dependencias gubernamentales. De igual manera el *voto*, que representa una forma de participación política, en muchos países ya se puede realizar de manera electrónica.

De este modo la *participación ciudadana* de manera muy concreta es la *influencia* que puede ejercer el ciudadano dentro de las decisiones de estado (Francisco, 2013, p. 35). Es el ejercicio de la democracia representativa, el serle reconocido el poder soberano al pueblo y poner a su disposición los canales y herramientas necesarias para su participación, vigilancia y rendición de cuentas.

Con respecto a estas dos últimas formas de participación (Política y Ciudadana), la tecnología digital ha sido revolucionaria, de tal modo que es plausible hablar de *democracia electrónica* y *gobierno electrónico*. Mientras el gobierno electrónico facilita la participación política, en cuestiones burocráticas y de administración de los bienes y servicios, la democracia electrónica implica más que la participación ciudadana, sin embargo facilita la interacción y el proceso de comunicación para que el ciudadano pueda tener injerencia en la creación y evaluación de políticas públicas, además (y sobre todo más importante) de la creación de espacios informativos y deliberativos sobre temas políticos, económicos, sociales y culturales.

El problema de los espacios deliberativos de la esfera pública es que se ven trasgredidos por el mercado político y la información politizada. Las críticas a la transformación de la esfera pública, en los últimos años, se deben a gran medida a la comercialización de la información y a la despolitización de la sociedad. Los medios de comunicación masivos como la televisión, la radio y la prensa tuvieron un gran impacto, sin decir que producían las discusiones que se materializaban en la esfera pública, corrompiendo el ciclo comunicativo de la ciudadanía con la autoridad pública, creando desolación y apatía frente a los problemas de interés general.

Las limitantes que se encuentran en la esfera pública para que la ciudadanía encuentre espacios de deliberación e información óptimas y efectivas, aunados con problemas de representatividad política ponen en duda a la democracia. En palabras de Jorge F. Aguirre en su artículo *La participación mediática para descentralizar al Estado*” escribe acertadamente:

“Los medios masivos de comunicación (mass media: cine, radio, periódicos, televisión), que generan la opinión pública, han sido las redes cooptadoras de las imágenes de confianza de los representantes políticos, a la vez que se constituyeron en el coto de la discusión pública. Ellos elevan o hundén a los líderes políticos en las discusiones parlamentarias, intervienen en los procesos electorales y ofrecen un sinnúmero de fuentes de información a los electores, de manera que, en efecto, éstos creen vivir en democracia y que lo que deben buscar es la información; la cual les parece encontrarla validada en la importancia de los “líderes de opinión” y en las encuestas de opinión pública” (Francisco, 2013, p.38,).

La esfera pública no implica un lugar físico, ni un momento, sino una acción comunicativa (Habermas, 1998), donde se delibera y se acuerda todo lo relacionado con lo público. La trasposición de la esfera pública al ámbito digital ha permitido concentrar las discusiones públicas en un “espacio”, adecuado y creado con el fin de permitir interacciones sin importar los límites espaciales y temporales. Esta nueva concepción de la esfera pública digitalizada u online, ha transformado las relaciones políticas y económicas.

Los *new media* o medios digitales, han sustituido a los *mass media* o medios tradicionales, pues implican una participación *autónoma* (Francisco, 2013) y capaz de tener un impacto superior dada la velocidad de la información y la capacidad de diseminación.

Esta nueva identificación del ciudadano digital no reconoce el espacio físico, implica una sustitución de la construcción social dentro del espacio geográfico por una dentro del espacio digital (cibespacio), donde las costumbres y las prácticas sociales se diseminan dentro de un mundo global. Dicha sustitución de “espacios”, manifiesta el nacimiento de una nueva esfera pública digital.

La participación institucionalizada (Ziccardi, 1998) que se gesta en la esfera pública tradicional se topa con problemas institucionales, que imposibilitan la creación de discusiones o en su caso la acción política civil. Algunos de los problemas institucionales son 1) la carencia de mecanismos institucionales de participación; 2) elitización y monopolización de los espacios deliberativos; 3) prevalencia de los intereses privados como consecuencia de la politización de la participación política; 4) ausencia de contrapesos y sanciones (Francisco, 2013).

La ciudadanía digital se puede comprender a partir de nuevos parámetros analíticos, como el uso y acceso a la tecnología, libertad de expresión y uso de la información, pero sobre todo, la existencia o no de privacidad en las interacciones digitales. Este es el gran dilema de la nueva esfera pública digital. Si bien no es el propósito de este trabajo, saber si existe o no privacidad, si se presentará un

análisis del ejercicio del poder en esta nueva esfera pública digital y cuáles son los elementos analíticos para entenderlo.

Como un análisis introductorio al tema, he recurrido a un trabajo que realizo Giovanni Sartori, llamado “Homo-videns: La sociedad teledirigida” para hacer énfasis en la formación del poder mediático, como una antesala al análisis del poder virtual en los medios digitales y como la televisión fue un medio eficaz para la exposición ideológica, así como hoy lo son más las redes sociales.

Estado del Arte

La participación política de las juventudes está condicionada por una serie de elementos coyunturales, sociales, culturales y económicos, es decir, la participación es la práctica de los valores del sujeto, que actúa según el conocimiento sobre su entorno y sus valorizaciones sobre el mismo.

La participación política, en gran medida, define lo que es ciudadanía, como una construcción social y política de la responsabilidad cívica, de la corresponsabilidad social, y de la interiorización del ser parte de una sociedad, que se autogobierna con pleno conocimiento sobre sus instituciones y los procesos inherentes a ellas.

La ciudadanía es una condición que se ve determinada por la forma de actuar dentro de una sociedad, por lo tanto, la participación política es una variable que permite conocer la calidad o el estado de la ciudadanía. La participación política se ve determinada por la cultura política de la ciudadanía, es decir, antes de actuar, el sujeto tiene un bagaje cultural, valorizaciones, sentimientos, aspiraciones, los cuales lo hacen actuar de una u otra forma. Las juventudes en México, son un grupo etario, que a diferencia de los demás, se adaptan a los cambios, lo que influye directamente en su cultura política; adquieren nuevas formas de percibir la sociedad y la política.

Para los fines de este trabajo, es necesario comprender como se ha construido la ciudadanía joven en México, a partir de elementos como la participación política. Variados estudios sobre ciudadanía joven han presentado hallazgos similares,

como que los jóvenes presentan menor interés en acciones de ciudadanía que los mayores (Horbath, Jorge E., & Gracia, Ma. Amalia, 2013), en procesos electorales, de igual manera, la participación se encuentra relacionada positivamente con la edad, es decir, entre más edad, mayor es la incidencia en la participación electoral.

La poca confianza de los jóvenes en las instituciones ha desalentado su participación, puesto que los mecanismos que la permiten, no crean las condiciones de vinculación efectiva de las demandas, sin embargo, en cuanto a la participación electoral juvenil se asume potencialmente alto, derivado de que este sector de la población, está más preparada y encuentra más fácil acceder a información (Alejandre, Escobar; 2013).

En ese sentido, las juventudes han encontrado nuevas formas de ejercer su derecho a la ciudadanía, en un intento de superar la indiferencia e ineficacia de las instituciones, que no les permite ser atendidos. Las redes sociales y la concepción de una nueva ciudadanía digital, ha incentivado la participación no institucional de las juventudes.

En el estudio de Andrés Scherman (2012), donde analiza la relación que existe entre la participación electoral y cívica de los jóvenes chilenos, encuentra que, los jóvenes, presentan desinterés por la participación electoral, mientras tanto, en lo que concierne a la asistencia a manifestaciones en la vía pública, la firma de peticiones dirigidas a autoridades y la asistencia a debates sobre temas de interés público, los jóvenes manifiestan mayor interés en participar; sobre todo en marchas callejeras.

La población juvenil manifiesta un creciente interés por los asuntos públicos, es decir, por las problemáticas y necesidades de su comunidad, sin embargo, no encuentran los mecanismos de comunicación y participación necesarios para ejercer sus demandas (Scherman, 2012).

Los mecanismos alternos de participación parecen ser los más adecuados para la población joven, puesto que suponen mayor legitimidad. El papel de los medios en

la participación se ha traspasado a las redes sociales, como Facebook y Twitter, los cuales indican un efecto positivo en la participación, sobre todo de los jóvenes (Scherman & Arriagada, 2010).

La participación en redes sociales representa una forma de conectar al ciudadano, con los actores políticos principales, con las fuentes de información y con más personas interesadas en los mismos asuntos, por lo tanto, las redes sociales implican cierta vigilancia o fiscalización de la actuación de las instituciones públicas, y ofrecen un espacio para la proposición de temas de interés público (Scherman, 2012).

El estudio de Rodrigo Gelpi Texeira, sobre la comunicación política en redes sociales, permite saber que las redes sociales, así como las tecnologías de la comunicación en su conjunto sirven para que los actores políticos puedan seducir a los votantes, algo que han sabido aprovechar los políticos más jóvenes (Gelpi, 2018).

En este caso, el derecho a la ciudadanía, como constructo final, implica contar también con derechos políticos; como el votar y ser votado. Si el interés en la política de la población joven es poca, hay un porcentaje que está interesado, incluso, en participar directamente como representantes, algo que las redes sociales han apoyado como mecanismos alternos de comunicación.

En el estudio de Rodrigo Corrales Mejías, que toma como referente a Costa Rica, las redes sociales suponen un espacio para la participación ciudadana, debido a que estas implican mejores condiciones para la comunicación. Esto permite que las personas puedan organizarse, plasmar ideas y conformar grupos de presión en defensa de sus ideales (Corrales,2015).

En el estudio de redes sociales y comportamiento político de los jóvenes en México, elaborado por Alejandro Moreno y Karla Mendizábal, en el cual tiene como objetivo conocer cuáles son las actitudes y el comportamiento político de jóvenes, de mayoría establecidos en zonas urbanas, con niveles de estudio superior, con respecto al uso de redes sociales, en específico Twitter y Facebook,

se encontró que los mexicanos de clase media y sobre todo jóvenes son los que más habituados están al uso de las redes sociales.

Otros de los hallazgos importantes del estudio, es que aquellas personas menos religiosas y menos partidistas son las que más usan el teléfono, así como las redes sociales. Esto indica que el electorado que usa redes sociales suele ser más independiente y por lo tanto más volátil (Moreno, Mendizábal, 2015).

Esto es interesante, puesto que se podría argumentar que, para los tiempos actuales, la desafección política y la polarización es incluso mayor, pues las redes sociales, no solo funcionan bajo la misma lógica, sino que hacen al usuario más desinteresado por cualquier cosa que no concuerde a su criterio, no solo por la política y los partidos.

Los resultados de la vinculación entre las redes sociales y la segmentación poblacional, tomando en cuenta variables como la edad, el sexo y el ingreso, indican que el uso de redes es predominantemente recae en jóvenes, clase media, seculares y no partidistas, así como en hombres, aunque la variable de sexo no es muy significativa. En cuanto al comportamiento político, el estudio se centra en el vínculo entre el uso de internet y redes sociales como Facebook y Twitter, y el interés y acción política, como el comportamiento electoral y el conocimiento que tenga la persona sobre política.

Los resultados indican que no existe una relación significativa entre aquellos que usan redes sociales e internet con el interés político, de la misma manera, no existe una relación mayor entre el uso de redes sociales e internet con la participación política. Lo interesante es que en ambos casos la exposición a medios es determinante en el interés y conocimiento político, lo que es señal de que aun las redes sociales no representaban una herramienta indispensable para la comunicación, así como que el uso de teléfonos aún estaba restringido a la clase media hacia arriba.

Un dato revelador, es que el uso de redes, como el uso de internet, no es significativo al valorar el acto revolucionario de 1910, como bueno o malo, sin

embargo, a la hora de opinar sobre si fuese viable una revolución ahora, el uso de redes sociales como la exposición a medios resultaba significativa. Esto indica que los usuarios de redes sociales no son tan ajenos a actos de protesta o movilización.

A pesar de que existen limitaciones en la movilización y la participación política con respecto al uso de redes sociales, puede inferirse que existe un sentimiento o una visión distinta sobre la política, donde se puede diferenciar la oferta partidista y el valor del votar y el no votar.

Los resultados podrían haber sido alentadores, pero hoy en día, las redes sociales pueden presentarse como más de los mismo, como mejores formas de información y deliberación, e incluso como una herramienta efectiva para canalizar la movilización y la protesta, sin embargo, parece ser que el contenido de la acción y el comportamiento político recae únicamente en lo narrativo y lo ideológico, pues destaca la polarización y el debate, pero no se demuestra en el cambio político.

El estudio de Cristo Vázquez sobre la participación juvenil como recurso externo al gobierno, para el caso del Estado de México, señala que las juventudes mexiquenses, se ven más atraídas por participar en instituciones independientes del gobierno, ya que las instituciones públicas o estructuras de gobierno no cuentan con la confianza o están mal evaluadas como para participar directamente en o con ellas, como son los partidos políticos, gobierno federal o los diputados (Vázquez- Ceballos, 2011).

La ciudadanía joven se ha ido construyendo de forma muy distante con las estructuras gubernamentales y los mecanismos electorales, dejando un sentimiento de apatía y desinterés por lo público, sin embargo, no se reconoce que esta forma de ver y comprender lo político, es una forma de participación y valoración, donde el hecho de desacreditar a las instituciones y los procesos electorales, es una forma de no participación con efecto político.

La participación política está en gran medida, definida por la cultura política, entendiendo esta última como los valores, creencias y percepciones de lo político.

De acuerdo a varios trabajos en el tema, se ha concluido que la participación juvenil representa un balance entre la cultura tradicional y las nuevas propuestas políticas de cambio social. Es el caso del ensayo de “Participación política juvenil ¿un medio para la resolución de conflictos?” de Julia Castellanos Medina Y Jully Milena Franco, donde se concluye que la propuesta juvenil, es utópica y transformadora, y se presenta como proyecto ciudadano y colectivo para la solución del conflicto. Se concibe a las juventudes como como sujetos políticos, activos, críticos y propositivos frente a distintas realidades y problemáticas sociales (Medina, Franco, 2018).

Regresando al texto de Andrés Scherman “Participación política de jóvenes, postmaterialismo y uso de redes sociales”, donde retoma la Encuesta Mundial de Valores y la teoría de la modernización de Inglehart, para analizar los valores postmaterialistas de los jóvenes chilenos y su participación política. El hallazgo fue, que la presencia de valores postmaterialistas en los jóvenes si influye en su participación democrática a la hora de votar, lo mismo ocurre con el uso de redes sociales, sobre todo en la participación no-electoral, como la asistencia a protestas y movilizaciones, sin embargo, no existe una influencia conjunta entre ambos factores.

El uso de redes sociales por parte de las y los jóvenes, está íntimamente influenciado con la participación política no institucional, lo cual también, está determinado por los valores de las juventudes.

El estudio realizado por el Instituto Electoral del Estado de México: “Estudio sobre la cultura política de los jóvenes en el Estado de México, 2018”, realizado con el fin de conocer el comportamiento electoral de los jóvenes en el ejercicio del 2018, así como hacer una comparación con un estudio semejante en el 2012, entre las percepciones, preferencias y expresiones afectivas e ideológicas de los jóvenes en dos momentos diferentes, se encontró que el interés por la política entre jóvenes y adultos no denota una gran diferencia, así tampoco entre hombres y mujeres o por tipo de localidad, pero a pesar de ello ambos grupos concentran su opinión en que les interesa poco la política. La única diferencia significativa, es

que entre más grande más interés se tiene en la política. Esto concuerda con el trabajo de Amalia Gracia y Jorge Horbath (2013) “La participación ciudadana de los jóvenes mexicanos en la construcción social y democrática del país al inicio del siglo XXI”.

En el trabajo de Fernando Domínguez y Rocío López, “Uso de las redes sociales digitales entre los jóvenes universitarios en México. Hacia la construcción de un estado del conocimiento (2004-2014)”, se concluye que aún queda mucho por hacer, en cuanto el estudio del uso de las redes sociales, sin embargo, los avances en este sentido indican que existe un gran momento para la ciudadanización digital, donde los jóvenes construyen sus propios espacios digitales para la comunicación, la demanda y la movilización, como es el caso de #YoSoy132 o #YameCansé. A pesar de ello, también se destaca que las juventudes, sobre todo universitarias, tienden a jugar el papel de consumidores y replicadores en redes sociales; siguen contenido político, pero poco se participa de forma física en asuntos políticos. “La participación ciudadana en red a la participación social en espacios públicos aún no existe una correlación clara en el caso de México” (Domínguez, López, 2015).

La relación que existe entre participación, ciudadanía y población joven, resulta en un proceso de concertación de nuevos canales de ciudadanización. La disidencia, como la protesta y la movilización son formas de construir la nueva ciudadanía joven, ajena al espacio y los mecanismos públicos de participación. Tal cual como lo menciona Juan Manuel Avalos en su artículo: “Disidencias juveniles y medios digitales en México: ¿una coyuntura con elementos de futuro para la participación política?”, en el cual analiza las movilizaciones digitales, como una forma de participación ciudadana que tienen un significado de cambio social. “Como era de esperarse, el uso de las plataformas digitales e interactivas ha sido un espacio de disputa complementario al espacio público” (Avalos, 2014).

La mayoría de los estudios de ciudadanía juvenil, reclaman que las juventudes, incluso para el caso de México, ha ido activándose paulatinamente fuera de las instituciones, ya que estas no parecen estar interesadas en innovar y adecuarse a

las nuevas necesidades. Los participantes en redes sociales, en su mayoría jóvenes, encuentran limitaciones geográficas, culturales y económicas para participar activamente en redes sociales. Las conductas de los jóvenes de igual manera han cambiado, en esencia, la ciudadanía juvenil ha cambiado drásticamente con el paso de los años, así lo indica el trabajo de Ninel Silva Rodríguez y José Juan Cervantes Niño “Participación política de los jóvenes en México: el caso de los millennials y sus implicaciones”.

Las nuevas generaciones, suponen una nueva generación cultural, política y ciudadana. Los millennials se preocupan por los problemas del ahora, y tratan de remediarlos a corto plazo, no piensan a futuro, por ello, la política es intrascendente, en un sentido de que nunca se cumplen las promesas a futuro. A pesar de que la participación es existente, hay dificultades para que esta sea efectiva. Hacen falta mecanismos para que la participación, incluso por medio de las tecnologías, incidan en la agenda (Silva y Cervantes, 2018).

Capítulo II: Juventudes mexicanas

Etnografía de las juventudes mexicanas

Las juventudes, como una construcción social y cultural, se deben a una comprensión diversa sobre lo que es y no es lo juvenil, en un proceso continuo y generacional de subjetivación. La juventud como concepto es muy variable, pues depende de factores tanto internos como externos, es decir, la juventud se delimita de forma subjetiva, en el entendimiento de lo que es ser joven y lo que es ser adulto, de igual forma de delimita de forma contextual, donde los factores sociales, culturales, económicos, incluso normativos determinan la juventud y la adultez.

Las juventudes también pueden comprenderse más allá de la construcción del concepto, como un segmento poblacional, que se define a partir de la edad, de forma que es fácil estructurar investigaciones a partir de la delimitación poblacional. Las juventudes, por lo tanto, son una construcción subjetiva, de forma interna y como una construcción social, de forma externa. De igual forma, la

juventud es definida a como un grupo etario, que pertenece a una etapa determinada en el ciclo de la vida de toda persona.

Ser joven es una apropiación de la identidad, entre dos dimensiones, ser joven y ser adulto. Este proceso de identificación invariablemente se encuentra con determinantes que lo permean. De esta forma, definir un grupo tan versátil como lo es la juventud, tiene que atenderse desde la perspectiva no institucional, que homologa y descomplejiza la identificación. Factores como la economía y la educación resultan determinantes para perfilar un concepto de juventud, esto cuando el proceso de conversión a la adultez, se reduce o aumenta, de acuerdo a los roles, valores y concepciones sobre la vida y las responsabilidades.

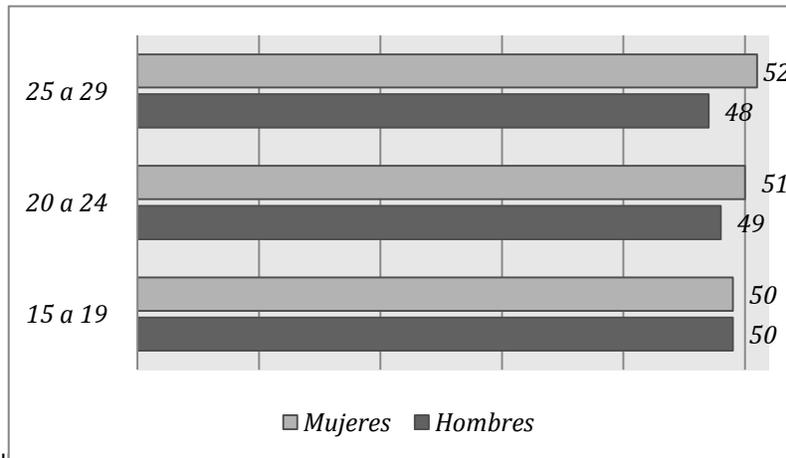
En ese sentido Juan Antonio Taguenca (2007), considera que la historicidad en la construcción de la juventud es discontinua, debido a los factores que lo situación como un adulto prematuro, como lo es contraer matrimonio, conseguir un trabajo o concluir sus estudios. Las y los jóvenes en México de acuerdo al Instituto Mexicano de la Juventud, son considerados así desde los 12 años hasta los 29 años, y esto es un indicador de la determinación de lo que significa ser joven y ser adulto en México, pues se es adulto después de los 29, aun cuando desde los 18 eres una persona que contrae responsabilidades legales de todos sus actos.

En cada país, la segmentación es distinta y no existe una unificación en los cohortes, debido a que la construcción de la identidad juvenil es independiente y auto constitutiva de sí misma (Taguenca, 2007). En México las condiciones para los jóvenes tienen particularidades que los definen, y son determinantes a la hora de construir comunidad, así como para su participación en la política.

Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residen 31 millones de personas de 15 a 29 años, que representan 25% del total de la población en el país. Por grupos de edad, 10.8 millones tienen entre 15 y 19 años, y representan 35% del total; 33% están en el grupo de 20 a 24 años, y 32% entre 25 y 29 años.

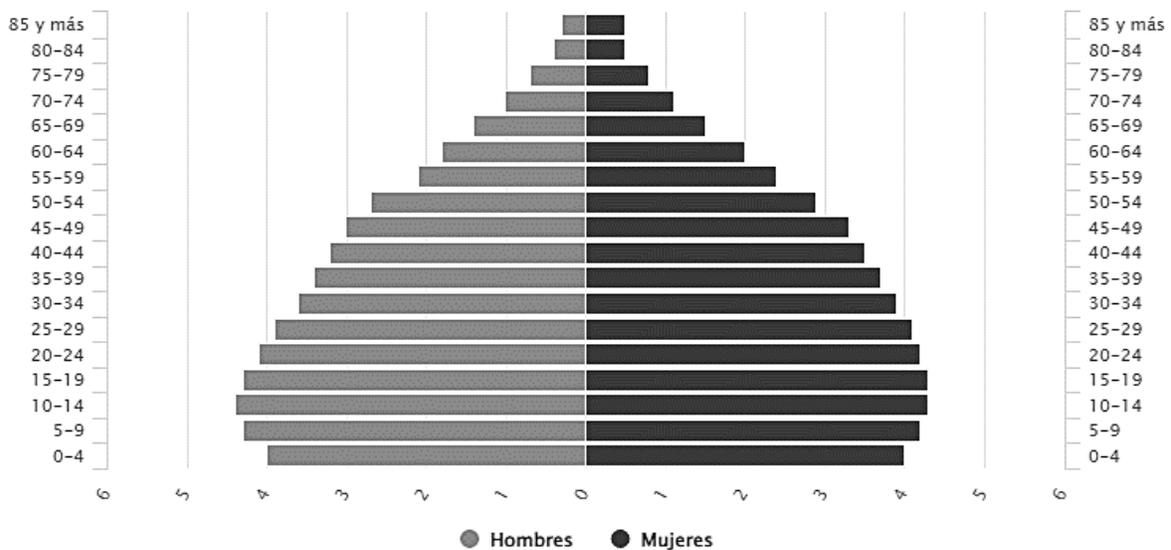
Gráfico 1. Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años por grupo de edad.



Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

Las y los jóvenes representan una cuarta parte de la población en México, y según previsiones del mismo INEGI, año con año los índices aumentan, a la par de que las edades adultas decaen. Esto indica la importancia de este sector para el país, sobre todo en el tema impositivo o recaudativo, aun cuando las juventudes, son el sector más vulnerable y más resentido por la inseguridad, el desempleo y la pobreza.

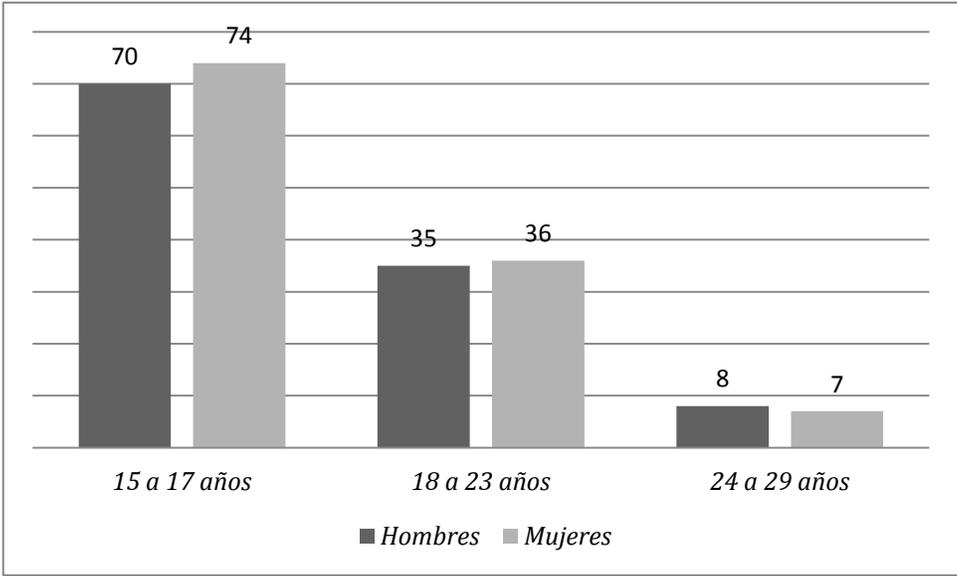
Gráfico 2. Distribución poblacional por edad y sexo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las variables de sexo, determinan una proporción más alta de mujeres (51%) que de hombres (49%), algo no tan significativo, sin embargo, en el ámbito educativo, las mujeres son quienes en mayor proporción asisten a la escuela. Algo realmente alarmante es que conforme la edad es superior, la incidencia educativa es menor, esto resalta la idea del adulto prematuro, porque muchos de las y los jóvenes se ven comprometidos con otros roles ajenos a este grupo etario, como es formar una familia, lo cual compromete a las y los jóvenes a conseguir un trabajo estable que no les permite realizar otras actividades como asistir a la escuela.

Gráfico 3. Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años según condición de asistencia a la escuela por sexo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la distribución porcentual de las juventudes según su condición de asistencia educativa y el sexo, de 15 a 17 años, tanto hombres como mujeres superan el 70% de quienes asisten a la escuela, pero es hasta los 24 y 29 años que la proporción baja del 10%. Lo que indica que después de los 23 años, muchos jóvenes no continúan sus estudios.

En México la edad promedio es de 29 años, según un estudio del año 2018; Una edad que entra en la categoría de la juventud, sin embargo, las tareas, los roles y las responsabilidades a esa edad ya comprenden las de un adulto, aunque las

condiciones no sean favorables para desempeñarse como tal. Las personas jóvenes de 18 a 29 años tienen un bajo acceso a servicios médicos de calidad. Apenas un tercio tiene acceso al ISSSTE, al IMSS, a los servicios de salud de PEMEX u otros similares (Conapred 2018).

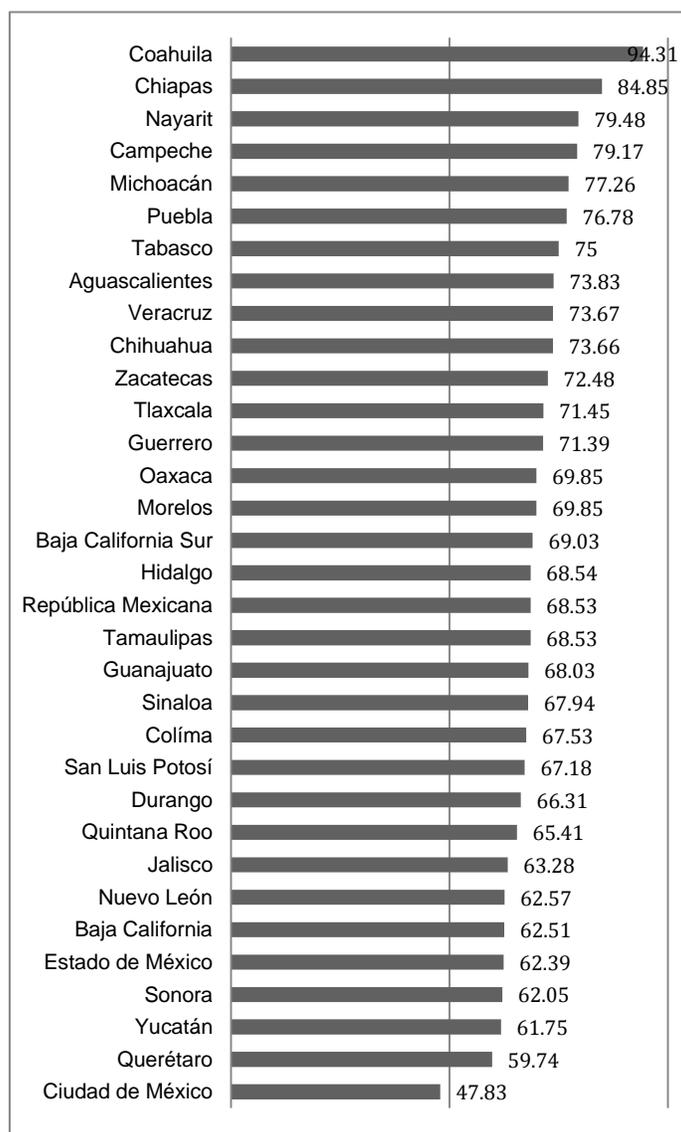
Las y los jóvenes mexicanos también son un grupo que ha padecido el desempleo y la precariedad laboral, pues son el grupo de la población económicamente activa con menor capacidad adquisitiva. Son 14.3 millones de jóvenes de 15 a 29 años los que forman parte de la PEA, pero muchos de ellos se encuentran en un régimen informal, según el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del CONEVAL en el 2018.

La situación económica para las y los jóvenes no ha mejorado, pues desde el 2016, 44.3% de las personas entre 12 y 29 años se encontraban en pobreza (CONEVAL, 2018). Según el mismo informe del CONEVAL, el 50.6% de las juventudes no puede cubrir con sus ingresos la canasta básica, por lo tanto, los jóvenes en México son un grupo vulnerable.

El 71.8% de las juventudes mexicanas tiene carencias de algún tipo, tomando en cuenta que las pobrezas en multidimensional. En cuanto a las condiciones de salud, las juventudes mexicanas, de la misma forma son un grupo desprotegido, según la Organización Mundial de la Salud, en todo el mundo, el grupo etario de 15 a 29 años son los que más se suicidan.

En cuanto a los derechos reproductivos y sexuales, las y los jóvenes son lo que más han sufrido las omisiones legislativas, así como la deficiente gestión pública de la salud. Según la CONAPO 2020, al grupo etario de 15 a 19 años no se les satisfacen sus necesidades anticonceptivas, lo que incide en los números de fecundidad, pues la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes del 2018 registra un promedio nacional de 69 hijos por cada mil adolescentes.

Gráfico 4. Tasa específica de fecundidad en adolescentes por cada mil.



Fuente: Estimaciones de CONAPO, proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2020

La maternidad digna, así como la lucha de los derechos de las mujeres, ha implicado un largo y escabroso recorrido en nuestro país, pues muchos de las consignas no han sido representadas por el gobierno, y son las juventudes el grupo poblacional que más reciente la violación de los derechos. A nivel nacional, el 37.5% de las mujeres jóvenes ha sufrido algún tipo de violencia, por parte de su pareja, destacando la emocional (CONAPO,2016).

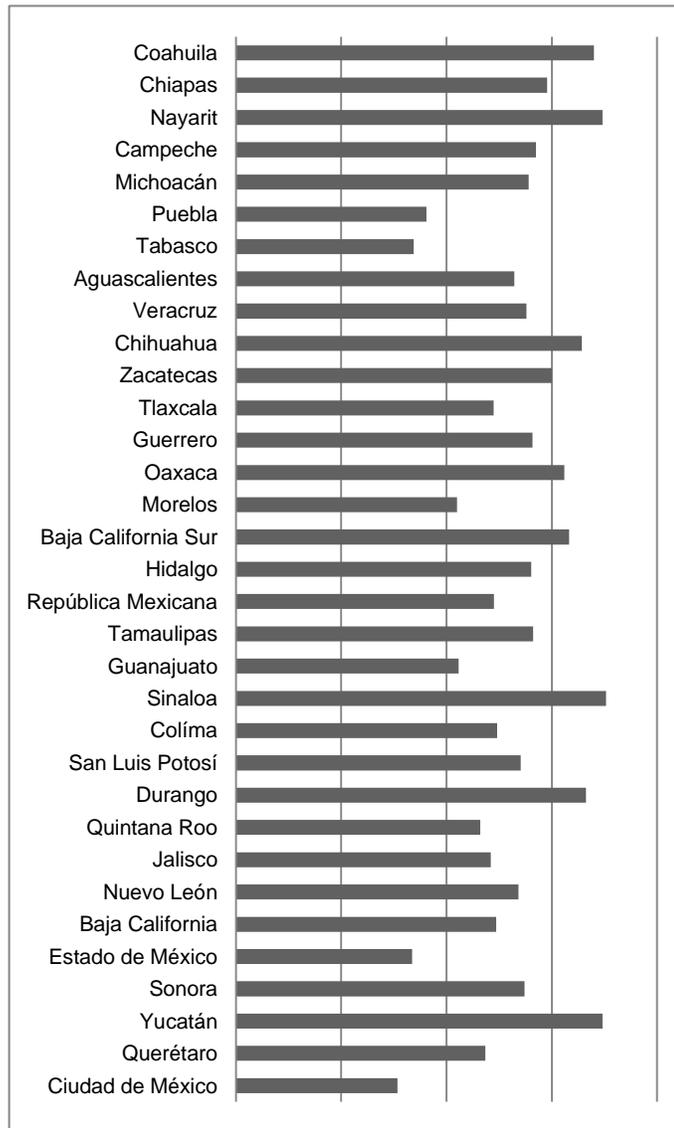
Las demandas mejor posicionadas en la agenda entre las juventudes mexicanas, sobre todo de las mujeres jóvenes, son la interrupción legal del embarazo, la cual solo se ha aprobado en 11 entidades de la República Mexicana; Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Quintana Roo, Colima, Sinaloa y Guerrero. El reconocimiento de los Matrimonios Igualitarios ha sido una lucha de la comunidad LGBTTTT, la cual se ve representada en su mayoría por Jóvenes, pues recordemos que el grupo etario va desde los 15 a los 29 años. El matrimonio de personas del mismo sexo se encuentra permitido en todas las entidades de la República Mexicana.

Son las y los jóvenes lo que más han pugnado porque sus derechos sean respetados y que los espacios se aperturen para que estos puedan hacer uso de su voz. La esencia revolucionaría destaca en los jóvenes, pues son ellos quien tienen la energía y la disposición para luchar por sus ideales. Según la ENADIS 2017, el 18.7% de las personas jóvenes consideran que, en los últimos 5 años, al menos en una ocasión se les ha negado el ejercicio de algún derecho.

De acuerdo al mismo estudio, 1 de cada 3 jóvenes ha sido víctima de algún delito, algo que desafortunadamente genera una perspectiva negativa hacia las instituciones públicas, como lo es la policía y el mismo gobierno. En promedio, casi la mitad de la población joven asegura no sentirse segura en su colonia.

Las juventudes mexicanas, son un grupo etario que viven diariamente las injusticias más marcadas de nuestra sociedad, como es el desempleo, la precariedad laboral, la pobreza multidimensional, la inseguridad, la corrupción y la violación de sus derechos. A pesar de ser uno de los grupos poblacionales que representa una cuarta parte de la población total del país, son un grupo que goza poco de oportunidades y de apoyos gubernamentales, por lo que la precariedad con la que inician su vida adulta determina el resto de su vida.

Gráfico 5. Población de 18 años y más que se siente seguro en su colonia o localidad según entidades federativas.



Fuente: Estimaciones de CONAPO, con base en INEGI-ENCIG 2019.

En sin duda una problemática severa, los gobiernos han tratado de remediar esto, pero de manera desatinada, pues muchos de los esfuerzos encaminados a la formulación de políticas públicas se enfrascan en prever soluciones para grupos específicos, como son los adultos mayores y trabajadores. Esta indiferencia, repercute directamente en la visión de los jóvenes de la política, de sus instituciones y de su sistema político en general.

Características de las Juventudes Mexicanas

En general, las nuevas generaciones de jóvenes en el mundo tienen características en común, como el acercamiento prematuro al uso de tecnologías, el padecimiento de la pandemia por Covid-19, el consumismo y el mercado digital, así como el enfrentamiento constante con diferentes puntos de vista. Esto indica, que las juventudes ahora, están más conectadas, lo que permite la integración autónoma a las dinámicas sociales. Dicha integración forma parte de un proceso de auto-identificación, por medio del consumo de ideas y productos que están a su alcance, algo que para generaciones pasadas era menos común. Las nuevas generaciones son más abiertas entre sí, pero se anclan en diversos grupos de pensamiento. Su consumo es parte de un proceso de exteriorización (Aparicio, 2010).

Según un estudio realizado por el investigador John Protzko (2019), la percepción que se tiene sobre las nuevas generaciones, o los “los jóvenes de hoy” son negativas, sobre todo de aquellas personas adultas. La investigación se centró en las percepciones sobre el respeto que tiene hacia los adultos, en la inteligencia y si disfrutaban de la lectura.

Entre más autoritario se es, más se cree que los jóvenes no respetan a los adultos (Protzko, 2019). En el estudio, las personas creen que los jóvenes de hoy son menos respetuosos de los adultos, y en buena medida, pues las juventudes de hoy, tienen acceso a más información, están más conectados y están más inmersos en el funcionamiento de la sociedad moderna, aun cuando el comportamiento de adulto prematuro no sea una generalidad, sobre todo, el caso del joven mexicano, que tiende a independizarse económica y materialmente en edades más avanzadas, pues las condiciones económicas no les son favorables.

Según el estudio realizado en el 2013 por Millward Brown México, llamado Teens Research Unlimited, las juventudes mexicanas de 12 a 19 años, aun dependen de sus padres y son ellos en la mayoría de los casos los que influyen directamente en

sus decisiones, en otros casos, son la pareja lo que influyen, incluso en las marcas que consumen.

Las juventudes mexicanas se independizan a mayor edad, según diversos estudios, como el de la plataforma inmobiliaria Dada Room realizada en el 2018, dicen que la edad promedio en México para independizarse son los 28 años. El obtener una casa, un coche, formar una familia o simplemente tener estabilidad y capacidad económica para vivir solo, en México se logra hasta una edad cercana a los 30 años, es decir, terminando la juventud, de acuerdo a las edades que determina el IMJUVE y el INEGI.

Esto habla mucho de las condiciones socioeconómicas no solo de las juventudes mexicanas, sino de la población mexicana en general, que la estabilidad en muchos aspectos se logra a una edad avanzada, y cuando no llega, dificulta en gran medida la forma de vida de las familias mexicanas. Esto resulta en complejas relaciones sociales y familiares, que en muchos casos la violencia, la precariedad y la discriminación prevalecen.

Por otro lado, las juventudes que logran tener tiempo para estructurar sus prioridades y sus ideales políticos y sociales, en un 76%, creen en el ecologismo y consideran que debe ser necesario cuidar del planeta. Las juventudes mexicanas, a pesar de que sus vidas pueden ser complicadas, juegan a los videojuegos, como parte esencial de sus vidas. De acuerdo con el informe del 2021 Life Behind the Screens of Parents, Tweens, and Teens de McAfee, las juventudes mexicanas en un 77%, se refirieron a las consolas como esenciales o importantes en su vida.

Los videojuegos, la realidad virtual y la tecnología digital, han implicado que los jóvenes logren tener una perspectiva totalmente diferente del mundo, acercándolos a nuevas realidades y nuevos mundos. Los videojuegos, como un patrón cultural, forman y consolidan el comportamiento de las juventudes. Durante la pandemia por Covid-19, la sociedad gamer creció drásticamente, según un reporte del Competitive Intelligence Unit en 2020, en México se registraron 72.3 millones de gamers. Las compras online y las descargas de juegos aumentaron,

siendo las juventudes mexicanas una de las que más gasta en videojuegos, según la misma consultora.

Las juventudes mexicanas, como unas de las más gamers del mundo, está inmerso en realidades diferentes, tanto a nivel social, cultural, económico, político, pero, sobre todo, en un nivel virtual y digital. 9 de cada 10 jóvenes, está inscrito en una red social, pasan 4.5 horas conectados a internet al día y en promedio dicen tener 200 amigos en sus redes. Plataformas como Facebook o YouTube son las que más frecuentan las juventudes mexicanas, según la agencia Mill Ward Bown México, en su estudio del 2013.

Las redes sociales son pilares en la comunicación e interacción social de las nuevas generaciones, sin ellas no podríamos visualizar las nuevas condiciones sociales en las que se vive hoy en día. Las juventudes son los principales actores dentro del mundo digital, pues han sido ellos quienes han crecido a la par de la evolución de la tecnología de la información y la comunicación.

Según VoCeS-19 Population Council México, el 90% de las juventudes cuida de su salud, sin embargo, es común entre los jóvenes el consumo de alguna droga, 7 de cada 10 jóvenes mayores de edad, asegura haber consumido alcohol por primera vez. Las y los jóvenes de entre 15 y 24 años, aumentaron en un 15% su consumo de drogas durante la pandemia; por otro lado, el consumo de marihuana subió un 17% y el de alcohol, un 14%.

Esto es un problema para las juventudes, en México de acuerdo al World Drug Report, 2021, el 62% de las juventudes han presentado ansiedad. La pandemia no solo incrementó el consumo de drogas, sino los problemas de salud emocional. Además de ello, el encierro incrementó la violencia familiar. El 43% de adolescentes vivieron algún tipo de violencia en sus casas, psicológica, física o sexual según datos brindados por Population Council México en el 2021.

En conclusión, las juventudes en general, pasan por momentos difíciles, pues las condiciones de vida no son alentadoras para nadie, pasando por crisis económicas, una pandemia y problemas estructurales e institucionales, que no

contemplan como prioridad la salud y la economía de las nuevas generaciones, muy por el contrario, son ellos quienes han experimentado los cambios sociales, institucionales y tecnológicos, y son ellos quienes se han adaptado a estos cambios, resultando en nuevas y particulares formas de comportamiento.

Las y los jóvenes mexicanos, aún tienen un arraigo hacia la familia, aunado a condiciones negativas para la independencia y la autonomía. Son también los jóvenes mexicanos, un símil de muchas juventudes en todo el mundo, pues las adicciones, el consumo de internet y de sus productos, el cuidado personal, la falta de oportunidades laborales, el deterioro de la salud mental y demás características unifican a este grupo etario en todo el mundo, sin embargo, algo sí podría diferenciarlos de los demás, y es su comportamiento electoral y su participación política.

En el anterior capítulo se examinó un estudio que presente información sobre el comportamiento político de las juventudes mexicanas, sin embargo, es indispensable conocer cuál ha sido su comportamiento electoral durante los últimos años, con el fin de analizar su injerencia y determinación en los procesos electorales en México. Los procesos electorales más significativos, sin lugar a dudas, son cuando se elige al Presidente de la República, de los cuales presentare desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, los cuales son las elecciones del año 1999, donde el vencedor fue Vicente Fox Quezada; las del año 2005, donde el ganador fue Felipe Calderón Hinojoza; las del 2011, donde Enrique Peña Nieto fue quien obtuvo la mayoría de votos, y los comicios del 2017, en los cuales Andrés Manuel Lope Obrador fue el victorioso.

Es sin lugar a dudas un análisis interesante, puesto que fue a partir del año 2000, que el país fue gobernado por otro partido que no fuera el Partido Revolucionario Institucional, el partido que gobernó durante más de 70 años, desde que Plutarco Elías Calles, fundador del Partido de la Revolución Democrática, fuera presidente de México en 1924.

Durante estos 22 años, tan solo un gobierno ha sido del PRI, pues 2 sexenios han sido del Partido Acción Nacional, y una del gobierno que aún está en funciones del partido Movimiento Regeneración Nacional. Conocer cuál ha sido la participación de las juventudes en estos procesos es de suma importancia y relevancia para estudios sobre juventudes, sobre todo aquellos interesados en su participación política.

Respecto de la población joven y los procesos electorales, destaca que siempre ha sido determinante en todos los procesos electorales, pues a pesar de que muchos de ellos aún no pueden votar, por no contar con mayoría de edad, desde las elecciones del 1999, las juventudes han representado más de un cuarto de la población, y aunque el número en padrón electoral y lista nominal se reduce, son los jóvenes los que validan y legitiman los proyectos políticos.

En el año 2000, Vicente Fox significó un cambio de paradigma en la esfera política, una contracorriente que se validaría hasta el año 2005, donde el candidato a la presidencia, Felipe Calderón, por el mismo partido (PAN), resultaría ganador.

La población joven que en aquellas elecciones votaron por el cambio, de pasar de un partido hegemónico como fue el PRI a un partido que representaría las nuevas ideas liberales- conservadoras del nuevo siglo, como lo es el neoliberalismo. En aquellos momentos, el cambio, era fundamental en la política mexicana, una renovación, una nueva cara.

Sin embargo, los jóvenes que habrían votado por el PAN en el año 99'0 en el 2005, incluso aquellos que votaron por el PRI en el 2011, son quienes, en el 2018, habrían de cambiar su voto, en este caso hacia MORENA.

Tabla1. Distribución porcentual de la población joven a través de los años.

Año	Población Joven (15-29)	% Población
1999	27,221,012	27.9%
2005	27,177,008	26.1%
2010	29,706,560	26.5%
2020	31,221,786	24.4%

Fuente: Elaboración propia con base en datos demográficos y de población del INEGI (2020).

A pesar de que no se puede afirmar que aquellos jóvenes que votaron por el PAN o el PRI antes del 2018 votaron por MORENA en 2018, el voto joven siempre ha sido determinante, y es coherente con sus exigencias y sus demandas.

Capítulo III: Cultura política y uso de redes sociales en México: Resultados y análisis

En el presente capítulo se presenta la metodología utilizada, así como el instrumento de investigación, por lo que, a modo de recapitulación, se presenta como se fundamenta el marco analítico de acuerdo las siguientes consideraciones teóricas:

1. La deliberación como valor epistémico de la democracia, solo es posible, si los interesados cuentan con información suficiente para justificar sus valoraciones.
2. Las redes sociales permiten el proceso de justificación no presencial, es decir, los interesados pueden deliberar y participar sin estar presentes.
3. El contenido ideológico facilita la apropiación, ante las limitaciones informativas.
4. Los influencers o líderes de opinión, promueven el contenido ideológico, conduciendo la opinión de los usuarios.
5. La cultura política democrática se sustenta en relaciones de poder y toma de decisiones para la aceptación o no de los valores presentes.
6. La cultura dentro de las redes sociales se construye a partir de la coproducción de significados en un proceso de subjetivación.

7. La esfera pública digital es el espacio donde se intercambian, difunden o comparten ideas e intereses por medio de los mecanismos que proporcionan las redes y plataformas digitales.
8. La globalización y las redes sociales implican un cambio en las dinámicas de comunicación, de ser unidireccional a ser omnidireccional, permitiendo que la participación y la deliberación no tenga límites territoriales ni temporales.
9. La participación en redes sociales supone una superación de las limitaciones estructurales de participación en la esfera pública tradicional. El espacio digital no está clausurado ni intermediado.
10. La información que se consume en redes, está íntimamente ligada a los intereses y motivaciones de los usuarios, lo que influye directamente en su forma de usar las redes.
11. La polarización, y la existencia de tribus virtuales, promueven la discriminación y la no aceptación de ideas ajenas.
12. La deliberación y la participación en gran medida dependen de los mecanismos disponibles para efectuarse.

Metodología

El comportamiento en redes sociales puede ser analizado desde muchos ámbitos de la socialización digital, entendiendo que estos medios se han diversificado y especializado con el fin de optimizar la interacción digital entre los usuarios y la información que se soporta en la red. En ese sentido, el comportamiento en estos medios digitales es diverso y atiende a circunstancias, espacios y tiempos concretos, por lo que aislar una sola forma de interacción y relacionarla a un tipo de cognición, resulta en muchos casos, complejo.

Un individuo, o en este caso un ciudadano o ciudadana, que forma parte también de la sociedad digital, posee una identidad dual, pues al pertenecer a dos espacios espacial y temporalmente ajenos, como es el espacio tangible y el espacio digital, posee por ende la capacidad de comportarse de dos formas muy distintas.

Por ello, la complejidad de analizar un solo comportamiento, alineado a una sola identificación social y política, en dos espacios totalmente ajenos. La forma en la que este individuo interrelaciona estos dos espacios dependerá de muchos factores, por lo tanto, esta investigación se limita a aquellas personas que han mostrado cierta congruencia entre lo que representan en un plano terrenal y un plano digital, lo que llamamos, esfera pública y esfera pública digital.

Una persona que es motivada a actuar de cierta forma, impulsada por valores democráticos, deberá de forma consecuente, hacer lo mismo en sus interacciones digitales, con otros usuarios y con las herramientas que tiene a su alcance. Por ello la presente investigación, a partir de lo que se ha presentado teóricamente, busca responder si esta congruencia existe o no en la interrelación de las personas de dos espacios distintos, donde la participación y la deliberación política puede materializarse.

Para ello, es imprescindible conocer cuáles son las condiciones bajo las cuales la ciudadanía participa en sus interacciones digitales para expresar su posición política, defender una causa o evidenciar un problema social para que sus representantes puedan darle solución. La participación política en redes sociales deviene de una serie de variables que esta investigación intenta demostrar, como es el caso de la presencia o no de valores democráticos en la ciudadanía, los cuales motivan y dan cause a las acciones de los usuarios.

Para conocer la presencia o no de los valores democráticos en la sociedad mexicana, y como esta interactúa en sus redes sociales, se utilizó una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística del año 2020, en la cual se puede conocer si las personas utilizan estos medios como una herramienta para expresar lo que piensan, y para participar cuando los medios tradicionales suponen algunas limitaciones.

En el presente capítulo se muestra la metodología utilizada para la recolección y análisis de datos, de acuerdo con la encuesta utilizada. Se presenta la descripción

y formulación de la muestra, los instrumentos de investigación empleados, el método estadístico y los hallazgos que se obtuvieron del cruce de variables.

La investigación tiene un carácter explicativo, pues se pretende reconocer si el factor de la presencia de cultura política es determinante en la participación y deliberación política en redes sociales, es decir someter a prueba la hipótesis causal entre dos variables. Para ello, se utilizó el instrumento de la encuesta para la recolección de los datos y el análisis cuantitativo.

Para ello, se tomó en cuenta la “Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020” llevada a cabo por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, la cual fue publicada el día 14 de junio del 2021. La encuesta recaba información sobre los valores de la ciudadanía mexicana, así como sus prácticas en relación con los asuntos públicos y sus instituciones, como un referente de su cultura cívica. La encuesta es realizada con la intención de continuar con un análisis llevado a cabo por varios años, sobre el comportamiento político de los mexicanos, su participación democrática y sus valoraciones frente al desempeño institucional.

Con anterioridad se han aplicado diversas encuestas similares que han tenido como fin evaluar la participación cívica y política de la ciudadanía, así como su compromiso con los valores democráticos, como es el caso de la Encuesta Nacional de Política y Prácticas Ciudadanas llevada a cabo por el INEGI en los años 2001, 2003 y 2008, o las diversas encuestas llevadas a cabo por el Instituto Nacional Electoral.

I. Tamaño de la muestra

La encuesta en cuestión fue realizada a la población de 15 años en adelante, en 25'113 viviendas con representación nacional de cobertura rural y urbana. Para los efectos de la investigación es relevante mencionar que el fundamento conceptual a través del cual se guían las preguntas se adhiere a tópicos como interés y conocimientos sobre asuntos públicos y democracia; creencias, valores y

democracia; relaciones con individuos, asociaciones y poder público, participación y representación, entre otros.

El tamaño de la muestra de la ENCUCI 2020, está calculado para la proporción de personas que identifica la pertenencia a un país como ciudadanía, considerada de las variables principales de la encuesta. Esto garantiza que las estimaciones del resto de las variables de interés queden cubiertas con ese tamaño.

El diseño de la encuesta es probabilístico, estratificado, unietápico y por conglomerados, en el cual las unidades de observación son el hogar y las personas de 15 años cumplidos o más.

La expresión empleada para el cálculo de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 \cdot q \cdot DEEF}{r^2 \cdot p \cdot (1 - trn)}$$

Tabla 2. Tamaño de la muestra.

Coefficiente de confiabilidad	90%
Población estudiada	25 113 viviendas.
Error relativo máximo esperado	7% proporción de 4.9%

Fuente: Elaboración propia (2020).

II. Cobertura Geográfica

En la siguiente tabla se muestran las regiones en las cuales fue estratificada la población para el desarrollo de la encuesta. Sirvieron para la aplicación de los cuestionarios, la formación de Unidades Primarias de Muestreo que cubren el territorio nacional. Las unidades primarias de muestreo están constituidas por agrupaciones de viviendas con características diferenciadas dependiendo del ámbito al que pertenecen: Urbano alto, Complemento Urbano y Rural.

Tabla 3. Cobertura geográfica por regiones.

Región 1 Aridoamerica Occidental	Región 2 Aridoamerica Oriental	Región 3 Zona Maya
Aguascalientes Baja California Baja California Sur Chihuahua Durango Sinaloa Sonora Zacatecas	Coahuila de Zaragoza Nuevo León San Luis Potosí Tamaulipas	Campeche Chiapas Quintana Roo Tabasco Yucatán
Región 4 Mesoamérica	Región 5 Mesoamérica Occidental	Región 6 Mesoamérica Central
Guerrero Oaxaca Puebla Tlaxcala Veracruz de Ignacio de la Llave	Colima Guanajuato Jalisco Michoacán de Ocampo Nayarit Querétaro	Ciudad de México Hidalgo México Morelos

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la ENCUCI (2020).

III. Variables de Estudio

Para llevar a cabo la investigación se consideran variables dependientes y variables independientes, así como una variable de control. Para la variable independiente se utilizan y categorizan las preguntas que indiquen la presencia de cultura cívica o democrática, como es el caso de la inclusión, la igualdad entre sexos, la tolerancia a ideas distintas, así como la participación política institucionalizada o no institucional de los ciudadanos. La variable dependiente, fue analizada desde las preguntas que se hicieron sobre el uso de redes, a partir de acciones muy concretas como, el uso de redes para apoyar una causa o para mandar mensajes sobre algún asunto de interés público. Por último, la variable de control es la de edad, la cual no sirve para diferenciar las respuestas entre las juventudes y los adultos mayores, considerando que la entrevista fue realizada a personas de 15 a más.

De acuerdo con el arreglo de la encuesta y a su diseño, se seleccionaron las preguntas acordes con la pregunta de investigación. En primer lugar, se seleccionan las preguntas relativas a Valoración de la democracia; Tolerancia y respeto a las diferencias, Percepción y experiencias de discriminación y Asociacionismo, para tener un conocimiento exacto sobre su cultura política democrática de las juventudes, atendiendo a la primer parte de la hipótesis: *“la cultura democrática presente en la juventud mexicana, como valores y actitudes*

sobre tolerancia, cooperación, inclusión, pluralidad, diversidad; permite la aceptación de opiniones opuestas a su posición individual con respecto a un tema”.

Para la selección de las preguntas que definirán la variable dependiente, la cual atiende al segundo fragmento de la hipótesis, que dicta “les permite utilizar las redes sociales como medios para la deliberación y la participación”, se utilizaron aquellas que describen si la población utiliza o no las redes sociales como medios de participación y deliberación.

Para ello se utilizaron las siguientes preguntas de los apartados, Participación ciudadana y Solidaridad, la cual describe la confianza de recibir información política por distintos medios; Participación Política no Institucional, así como el uso que le da a las redes sociales como mecanismos de participación.

Tabla 4. Preguntas para variable independiente (Cultura Política).

Preguntas	Respuestas
En su opinión, ¿de las siguientes frases cuál es preferible para gobernar al país?	La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.
	En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor.
	Da lo mismo un gobierno democrático que uno no democrático.
	Ninguna.
	Ns/Nc
Si pudiera rentar un cuarto en su casa, ¿se lo rentaría a una persona que es Homosexual?	Si
	No
	Depende
	Ns/Nc
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted en que los hombres y las mujeres tengan las mismas oportunidades de participar en todas las áreas del gobierno?	Muy de acuerdo.
	Algo de acuerdo.
	Algo en desacuerdo.
	Muy en desacuerdo.
	Ns/Nc
¿Qué es más importante?	Permitir que la gente manifieste su inconformidad, aunque haya actos violentos.

	Mantener la tranquilidad, aunque la gente no pueda manifestar su inconformidad
	Ns/Nc
¿Ha participado en una asociación de beneficencia?	Si
	No
	NS/Nc

Fuente: Elaboración propia (2022)

Las preguntas que se seleccionan tienen relación con nuestra variable independiente que es: la cultura democrática, la cual definida a partir de la presencia de valores y actitudes como *tolerancia, cooperación, inclusión, pluralidad, diversidad* que permiten la aceptación de ideas ajenas a la propia.

El hecho de rentarle la casa o un cuarto a una persona gay sustenta la presencia de valores democráticos, como la tolerancia y la inclusión, pues no se fijan conductas discriminatorias ni posturas racistas. La participación en juntas o reuniones para exigir mejores servicios públicos habla del compromiso que se tiene con la pluralidad de ideas, así como con el valor de la cooperación, al asumir que la demanda colectiva tiene mayor alcance y fuerza que la demanda individual.

El reconocer que los hombres y las mujeres tienen el mismo derecho y deben garantizárseles las mismas condiciones de participación en los espacios de gobierno, refrenda un compromiso con la diversidad y la inclusión.

La pregunta 1 que menciona que frase es preferible, describe cual es la valoración del sujeto con relación al régimen democrático, y esto puede indicar si comulga o no con los valores democráticos en su día a día.

El considerar más importante manifestar la inconformidad sobre la tranquilidad, evoca un sentimiento revolucionario, el cual también reivindica el valor de la cooperación y la solidaridad. Así mismo el participar en una asociación de beneficencia constituye una forma de materializar la intención de ayuda al otro, de reconocer la importancia de la colectividad sobre la individualidad, como un factor esencial en la construcción democrática de una sociedad.

Tabla 5. Preguntas para variable dependiente (Uso de redes sociales).

Preguntas	Respuestas
Alguna vez en su vida, ¿ha presionado en redes sociales sobre actividades o asuntos relacionados con asuntos públicos?	Si
	No
	Ns/Nc
Alguna vez en su vida, ¿usted ha utilizado las redes sociales para ayudar a alguien o para apoyar una causa?	Si
	No
	Ns/Nc

Fuente: Elaboración propia (2022).

La confianza que denota el informarse primordialmente por las redes sociales, así como la participación en las mismas es un principio, para utilizar las redes sociales como medios de comunicación efectiva, el hacer denuncias, incluso generar mensajes para apoyar una causa es representativo de participación y deliberación.

El activismo en redes sociales que representa, más que una forma de participación, sino como una forma de vincular las demandas sociales por medio de las redes sociales y el cambio institucional, de forma que una sea consecuencia de la otra. En ese sentido, el activismo digital representa la forma última de la participación política, pues es una interacción, informada, crítica y reflexionada, que, a partir de una participación constante en los diversos ámbitos y plataformas digitales, genera cambios reales en la estructura social e institucional.

El dar soporte a un tema, hablar e informarse sobre algún asunto público, ya representa una forma de participación política, pues genera un intercambio de ideas que nutren el dialogo y la deliberación, la cual tiene como fin último, modificar las condiciones actuales de las cosas, a partir de un proceso discursivo de convencimiento democrático de las percepciones de las demás personas, resultando en un comportamiento diferente con consecuencias diferentes, en beneficio del bien común.

IV. Procesamiento y análisis de datos

La encuesta que se tomó en consideración presenta información necesaria para la evidencia de la variable independiente y la variable dependiente, que al final

deberán confirmar o negar la hipótesis. Para ello se someterá a análisis dos grupos etarios aquellos considerados jóvenes, entre los 15 y 29 años, y los adultos, mayores de 30 años.

Todas las preguntas se analizarán con la variable de edad como una variable transversal, para determinar si en el grupo de las juventudes es relevante su cultura democrática en el uso de redes como mecanismos de participación política, o si no existe una consecuencia entre una y otra, tomando como referente al grupo de los adultos.

Los base de datos recuperada de la encuesta ENCUCI 2020 en el formato .xlsx, se importó en el programa de análisis de datos SPSS. En dicha base, se ajustó y se recodificó la variable de edad, a fin de contar con edades que permitieran segmentar los resultados del cruce de variables.

En el análisis de datos y para fines de la presente investigación se utilizó la técnica estadística de análisis de tablas de contingencia, esto con el objetivo de hacer posible el cruce de las variables de estudio que se han seleccionado para comprobar la hipótesis señalada. Esto posibilita que el análisis distinga la relación entre las variables para establecer una dependencia entre amabas y así resultar una comprobación efectiva.

Las tablas de contingencia como método estadístico para el análisis de variables, también es conocido como tablas de doble entrada, en el cual se busca la correlación entre una variable independiente y una variable dependiente, sean categóricas o numéricas. Para el análisis bivariado, las tablas de contingencia son útiles para conocer la frecuencia de los casos en que se comparte la unidad de análisis (Sánchez, 2005).

Para la comprobación del grado de asociación o dependencia entre variables, es necesario tener en cuenta la hipótesis y el establecer el nivel de significancia. En el uso de sistemas estadísticos computarizados, se utiliza las pruebas como el Ji Cuadrado de Pearson.

Para la prueba de Chi-cuadrado, de forma particular en el presente estudio, en cada uno de los cruces de variables, dio como resultado $Ch=0.000$, asegurando de este modo, la dependencia entre ambas variables, siendo significativos cada uno de los resultados de los cruces, los cuales se analizaron para la presentación posterior de los hallazgos, que confirmarían o no la hipótesis planteada durante la investigación.

V. Valor de la diversidad y activismo en redes sociales por edad

En el análisis de estas dos variables descrito en el gráfico 6 y 7, se muestra la presencia del valor de la diversidad inscrito en la cultura política de las y los mexicanos, y su activismo en redes sociales. Se puede apreciar que no existe una diferencia significativa entre ambos grupos etarios, pues para el grupo adulto, la apertura y la no discriminación hacia la población homosexual representa la mayoría de los resultados, lo mismo para el caso de las juventudes.

Para la pregunta, “Si usted pudiera rentar un cuarto en su casa, ¿se lo rentaría a una persona que es gay o lesbiana?”, de los adultos que respondieron que sí, el (86.2%) ha utilizado redes sociales para enviar mensajes en apoyo a una persona o a una causa, mientras que aquellos que respondieron que no rentarían un cuarto a una persona gay o lesbiana, tan solo representan el (11.0%).

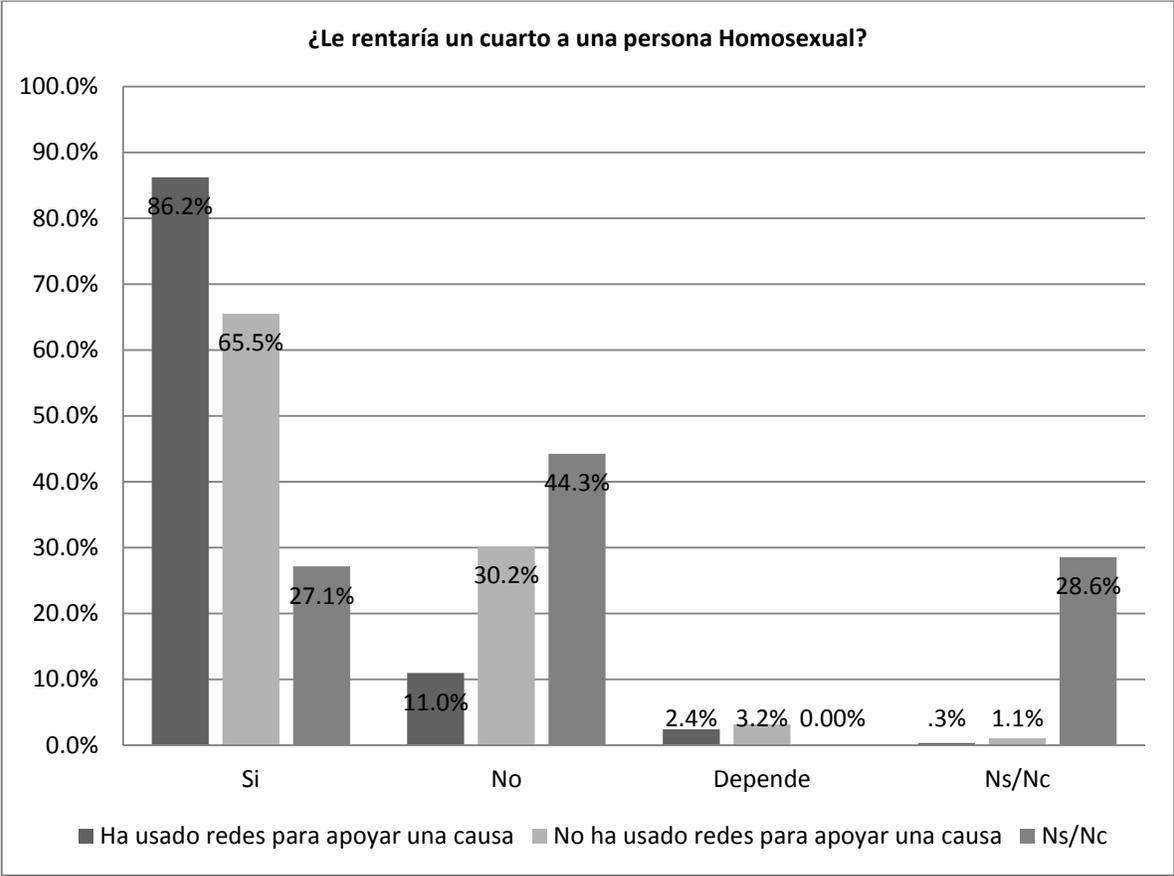
Para el caso de las juventudes, es muy similar al grupo de los adultos, pues para aquellos que, si rentarían su cuarto a una persona homosexual, el (85.6%) ha hecho alguna forma de activismo en redes sociales.

Lo interesante es la tendencia en cuanto la presencia del valor de la diversidad y el activismo en redes, pues en ambos casos, la mayoría de las personas se inclinan por no discriminar a la población homosexual y en usar redes para apoyar a alguien o alguna causa.

De igual manera, hay personas que no han utilizado las redes sociales de forma particular para apoyar una causa o a una persona, pero si se identifican con el valor de la diversidad. Esto sucede igual en ambos grupos, de forma muy similar,

pues tanto para jóvenes y adultos este tipo de personas representan un (65.5%) y un (65.6%). Este tipo de fenómeno podría explicarse con que las personas ideológicamente se identifican de una u otra forma, en este caso, defienden la diversidad, pero no de forma activa en redes sociales o no participan políticamente para apoyar la causa de la población homosexual, simplemente no discriminarían a una persona por su orientación sexual.

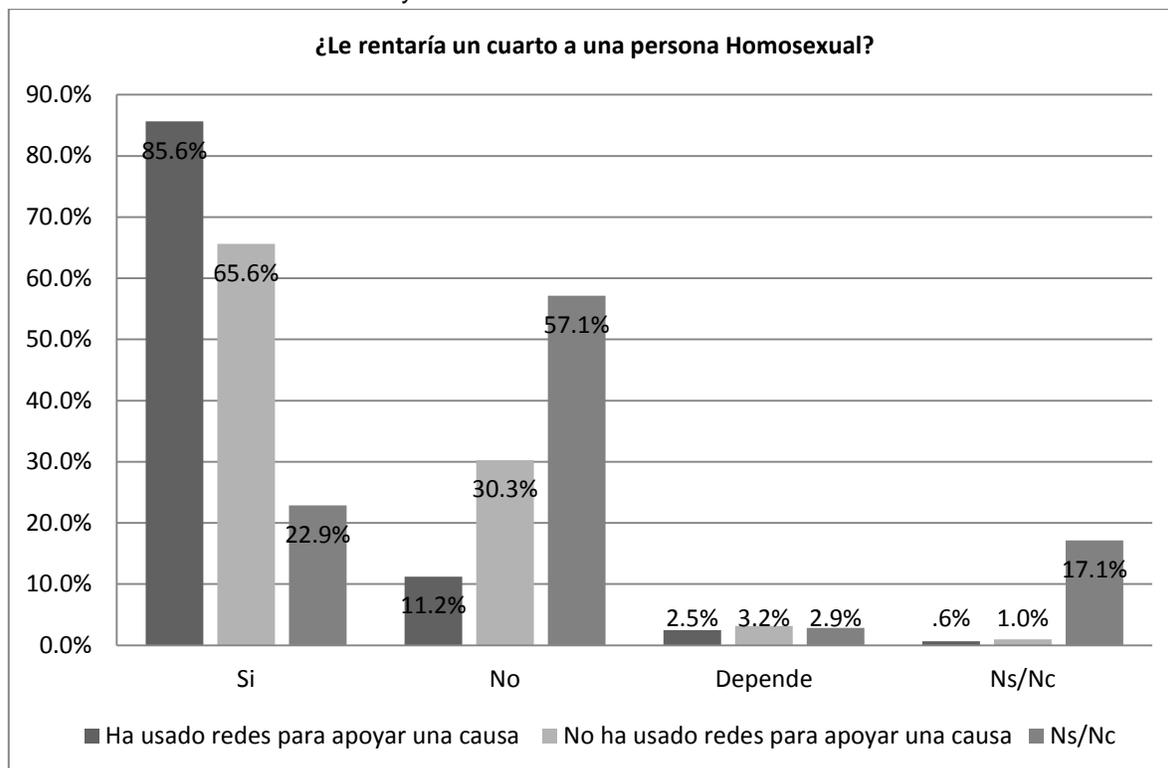
Gráfico 6. Valor de la diversidad y activismo en redes sociales: Adultos.



Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

En cuanto a las personas que no le rentarían su cuarto a una persona homosexual, los resultados del uso de redes sociales para apoyar una causa bajan. Por lo tanto, eso nos dice que, así como las juventudes, los adultos también utilizan más las redes sociales como una herramienta de participación política cuando se conducen de forma democrática.

Gráfico 7. Valor de la diversidad y activismo en redes sociales: Juventudes.



Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

Por lo tanto, para este caso en particular, el uso de redes sociales como mecanismos de participación política, está asociado con la presencia del valor de la diversidad, dando cuenta que, apoyar una causa por este medio significa, también el respeto por ideas y preferencias diferentes, valor democrático indispensable para la deliberación.

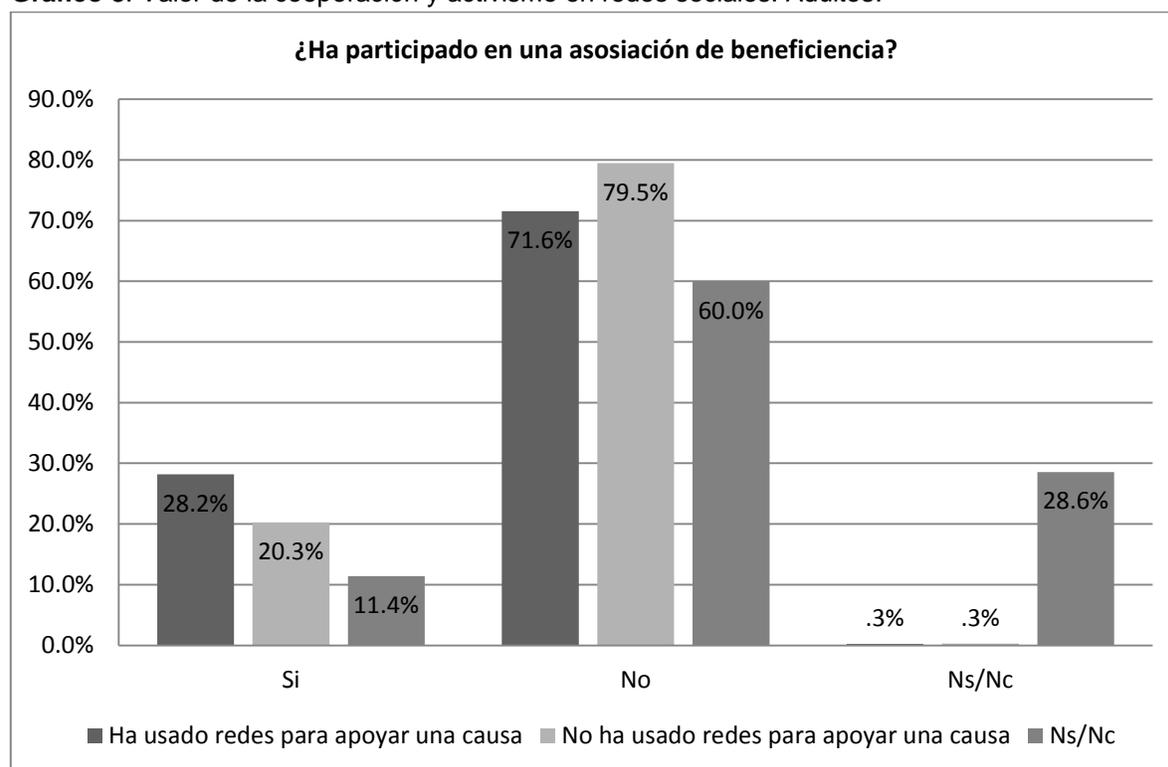
VI. Valor de la cooperación y activismo en redes por grupo de edad

Para el caso del gráfico 8 y 9, se analiza la presencia del valor de la cooperación y el activismo en redes sociales, mediante la misma pregunta para la variable dependiente, ¿Ha enviado un mensaje por redes sociales en apoyo a una persona a una causa?, y la pregunta para la variable independiente, que es, ¿Ha participado en una asociación de voluntariado o beneficencia?

En este caso, se puede ver que la mayoría de las personas no han participado en este tipo de asociaciones, y además no ha utilizado las redes sociales como

mecanismos de activismo, pues el (79.5%) de los adultos y el (78.8%) de las juventudes que no usan las redes para apoyar alguna causa, no participan en voluntariado. Sin embargo, las personas que, si han participado o forman parte de estas asociaciones, si hacen uso de redes sociales para apoyar a otros, a pesar de ser casos de minoría, confirman las tendencias de lo que se ve en los gráficos anteriores.

Gráfico 8. Valor de la cooperación y activismo en redes sociales: Adultos.



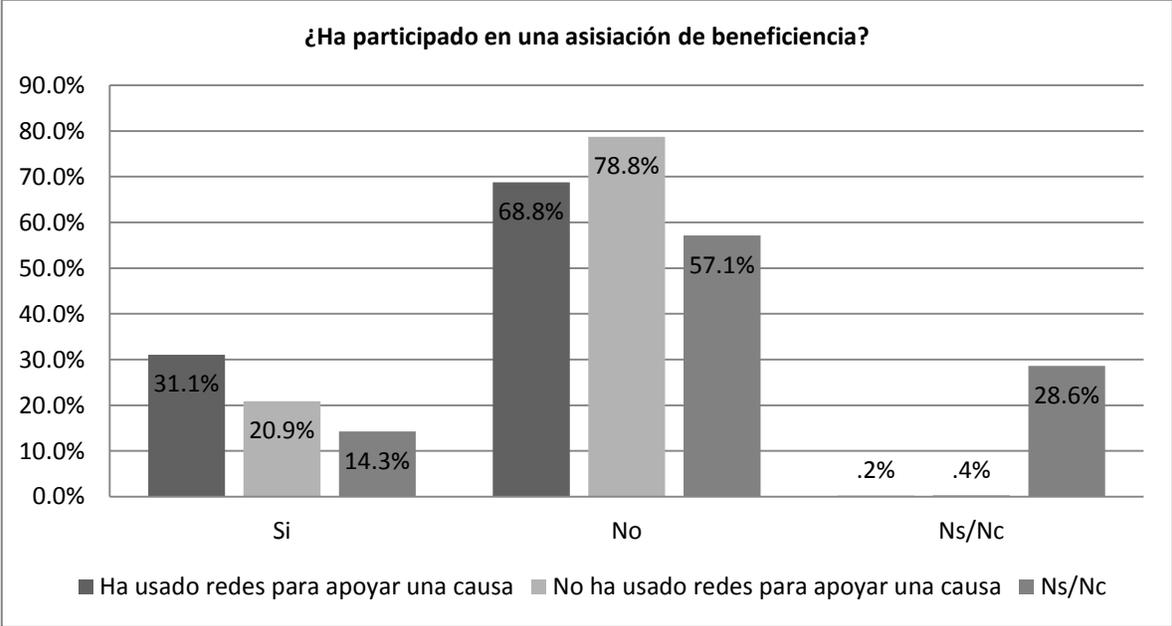
Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020

Esto indica que la mayoría de las personas no participan en asociaciones de beneficencia, pero aquellos que, si lo hacen, utilizan las redes sociales como un mecanismo para participar políticamente. Las personas que forman lazos de confianza con otras personas, compartiendo ideales y causas, como puede ser en cualquier organización asociación, grupo, o incluso entre vecinos o compañeros de trabajo, tienen a defenderse unos de los otros, en un sentimiento de cooperación y codependencia.

Por ello, las personas que han experimentado y forman parte activa de cualquiera de estos grupos, tiende a defender las posturas de la colectividad frente a cualquier injusticia o frente a cualquier idea contraria. Este proceso deliberativo, puede visualizarse de igual forma en redes sociales, cuando las personas defienden una persona, personaje, figura pública o algún político, pues se ven representadas en ideales y valores.

Esto no sucede cuando una persona no siente el compromiso de una colectividad o simplemente, no le interesa formar parte de un proceso deliberativo donde se pueda generar acciones concretas en beneficio de un grupo. Por lo que el uso de redes sociales, no le significan un mecanismo por el cual pueda defender o apoyar una causa con la cual se sienta identificado.

Gráfico 9. Valor de la cooperación y activismo en redes sociales: Juventudes.



Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

El valor democrático de la deliberación, debe estar en sintonía con un compromiso cívico, dando sentido a la construcción de la ciudadanía, donde la corresponsabilidad y la cooperación son características univocas de una sociedad democrática.

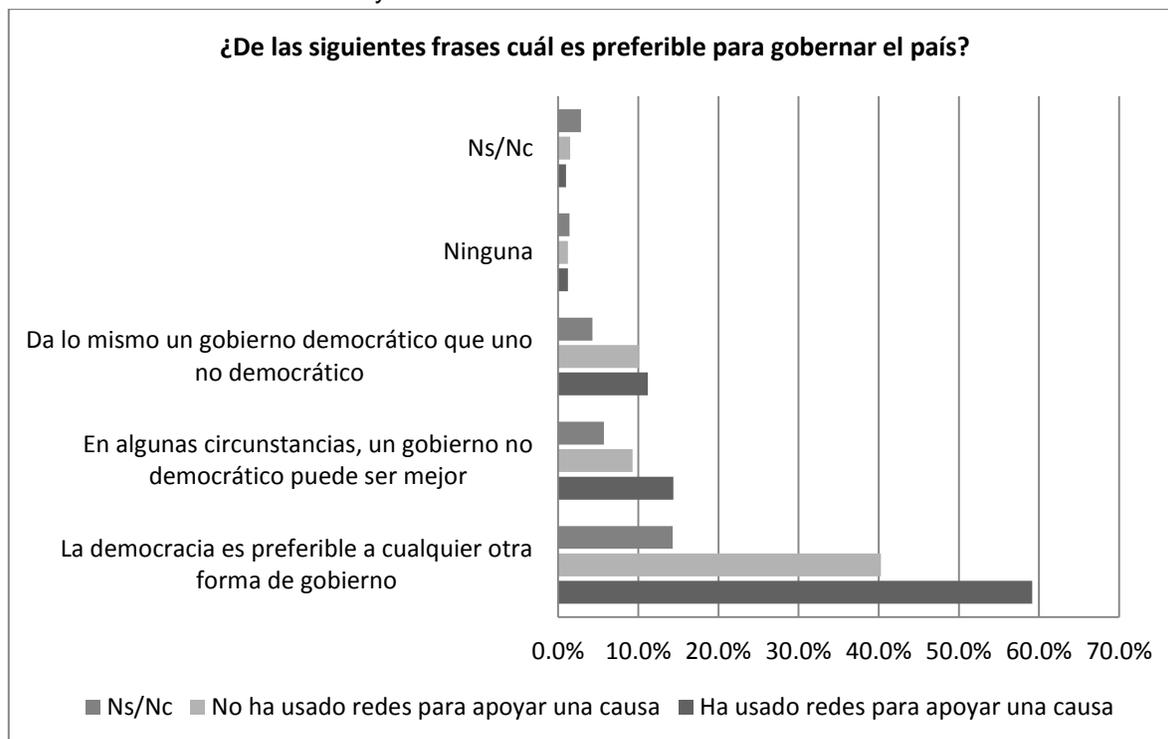
VII. Valor democrático y activismo en redes

En cuanto a la presencia del valor democrático que reivindica la cultura cívica de una persona, como la valoración positiva de las instituciones político-democráticas y todo lo que ello puede significar para la forma de vida en sociedad; en los gráficos 10 y 11, es notable que las personas prefieren un gobierno democrático a uno que no lo es. De las personas que prefieren un gobierno democrático, de nuevo a cuentas, las personas jóvenes como las adultas muestran las mismas preferencias; en ambos casos superan el (59.0%) aquellas personas que utilizan redes sociales para apoyar una causa, y que prefieren un gobierno democrático.

Sin embargo, en esta ocasión, las personas que de igual forma podrán optar por un gobierno no democrático, son más las que usan redes sociales para apoyar una causa que las que no lo hacen. En ese sentido, de acuerdo al tipo de estadística que se analiza, las personas que prefieren o no un gobierno democrático usan en mayor medida redes sociales para participar políticamente, que las que no lo hacen.

En este cruce, vemos que el respeto por la democracia, pudiendo entenderse como el régimen de gobierno e institucional de un país, no determinan el uso de redes sociales como mecanismos de participación política.

Gráfico 10. Valor democrático y activismo en redes sociales: Adultos.

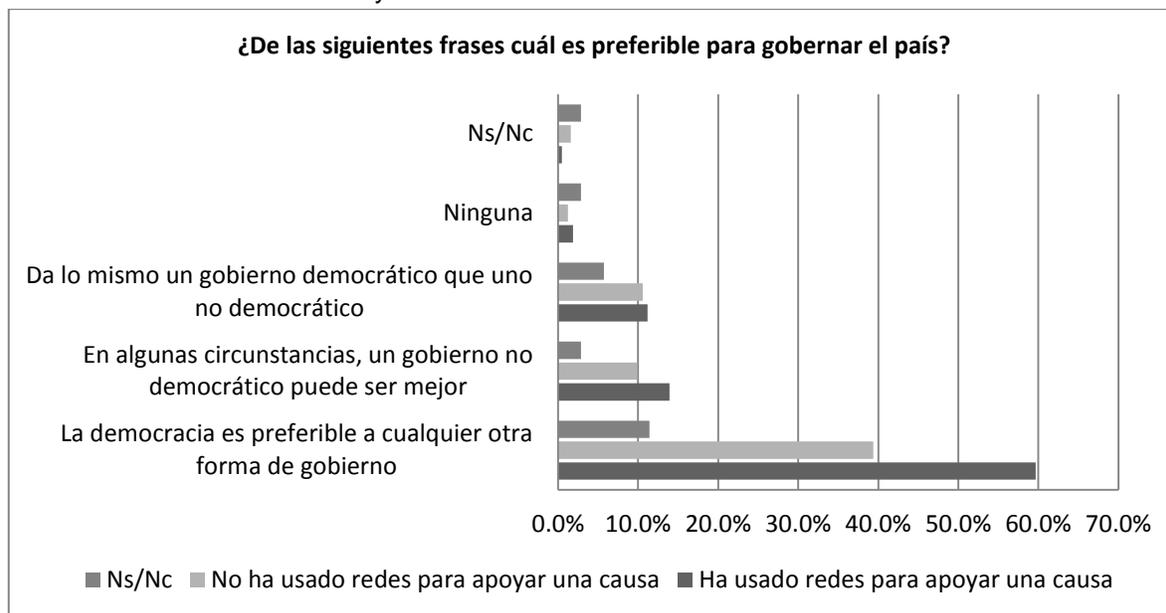


Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

Estar de acuerdo o no con el régimen democrático, es una postura política de las personas encuestadas, por lo que, en cierta medida, los resultados similares del uso de redes entre quienes prefieren y no a la democracia, habla de una incidencia política de los encuestados, siendo las redes sociales un mecanismo por el cual pueden expresar sus posturas, incluso en contra de la misma democracia.

Uno de los valores epistémicos de la democracia deliberativa es justo el argumentar de forma informada y racional sobre un tema, a fin de lograr un acuerdo legítimo entre las partes involucradas. Por lo tanto, valorar negativamente a la democracia no es necesariamente ser omiso a los valores democráticos, sino la expresión de un desacredito a las instituciones y sus resultados. El proceso deliberativo, sea cual sea el medio, reivindica un mecanismo democrático para la formación de consensos, incluso cuando se pone entre dicho a la democracia misma.

Gráfico 11. Valor democrático y activismo en redes sociales: Juventudes.



Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

En ese sentido, los resultados de estos cruces confirman la premisa de que, entre mayor interés e incidencia política de una persona, como criterio para valorar la presencia de cultura cívica, el uso de redes sociales será para expresar o apoyar una causa o una idea, en este caso, para estimar que algunas circunstancias un gobierno no democrático puede ser mejor para un país.

VIII. Valor de la tolerancia y participación política en redes

En cuanto al valor de la tolerancia, el factor clave fue aquellas personas que respondieron que es más importante permitir que la gente manifieste su inconformidad, aunque haya actos violentos, a que no puedan hacerlo a costa de mantener un estado de tranquilidad. En esta variable analizamos, cuando las personas son tolerantes a otras formas de expresión, más cuando estas exigen mejores condiciones a las autoridades.

La exigencia y la presión pública, es una forma de usar el espacio público como plataforma de participación y manifestación, así mismo, las redes sociales se imponen como una nueva forma de espacio público, tal cual como se menciona en

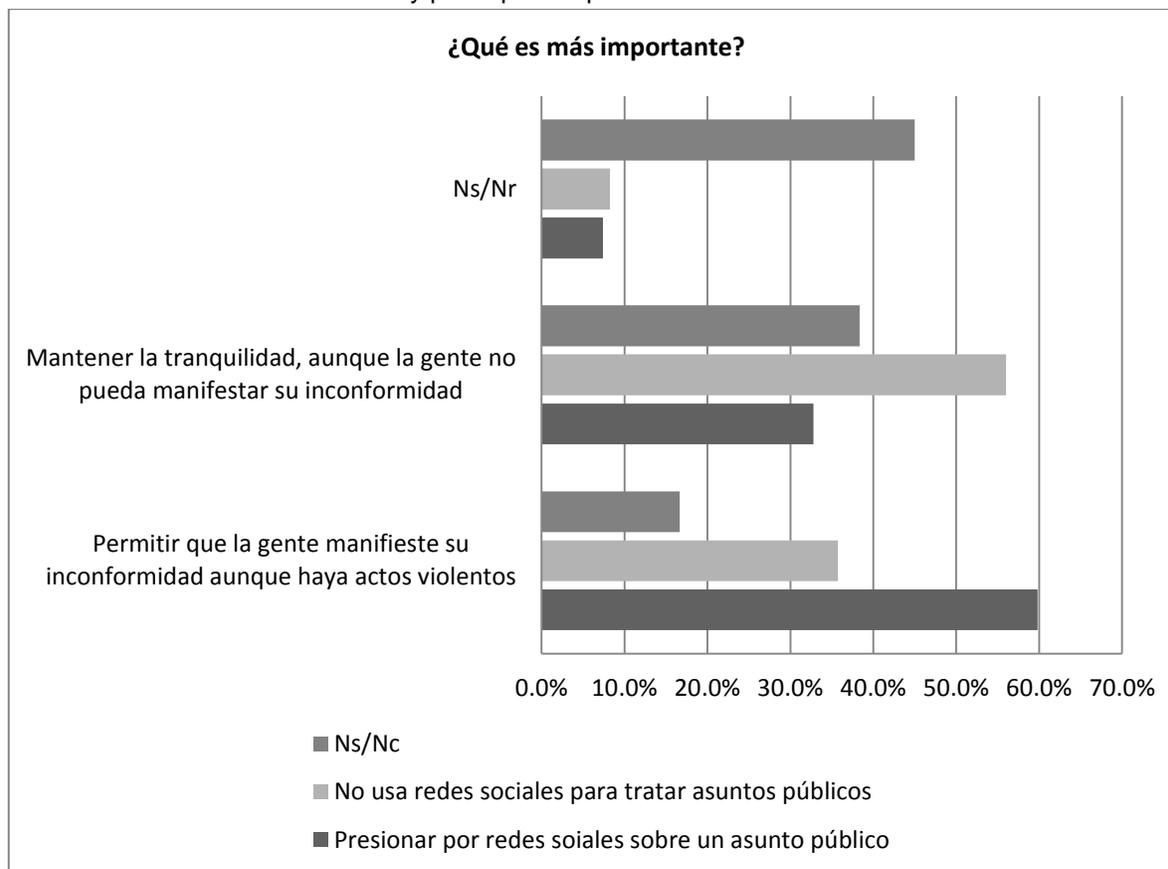
el presente trabajo. La esfera pública digital, deberá ser un espacio paralelo a la forma tradicional de comunicar y participar sobre los asuntos públicos.

Por ello, es importante ese análisis, pues cuando los mecanismos o herramientas de participación tradicional con rebasados o no están a disposición de la ciudadanía, las redes sociales se presentan como una alternativa. Por ello, aquellas personas que se identifican con el valor de la tolerancia y que consideran más importante la manifestación de las ideas sobre el statu quo, tienen mayor inclinación a usar las redes sociales como medio de participación, deliberación y expresión política.

Tal cual como lo muestra el gráfico 12 y 13, ambos grupos etarios responden bajo la misma lógica, confirmando lo antes mencionado, pues más de la mitad (57.5%) para las juventudes y (59.8%) para los adultos, de aquellas que prefieren la manifestación de la inconformidad sobre la tranquilidad, usan redes sociales como mecanismos de presión sobre los asuntos públicos.

De la misma forma, aquellas personas que prefieren mantener la tranquilidad sobre la libertad de expresión, en un (56%) y un (56.4%) no usan redes con esos fines. Esto no solo esclarece uno de los aspectos teóricos más importantes de esta investigación, como es la esfera pública digital y el uso de redes sociales como mecanismos de deliberación, sino también, su correlación con la cultura cívica de la población.

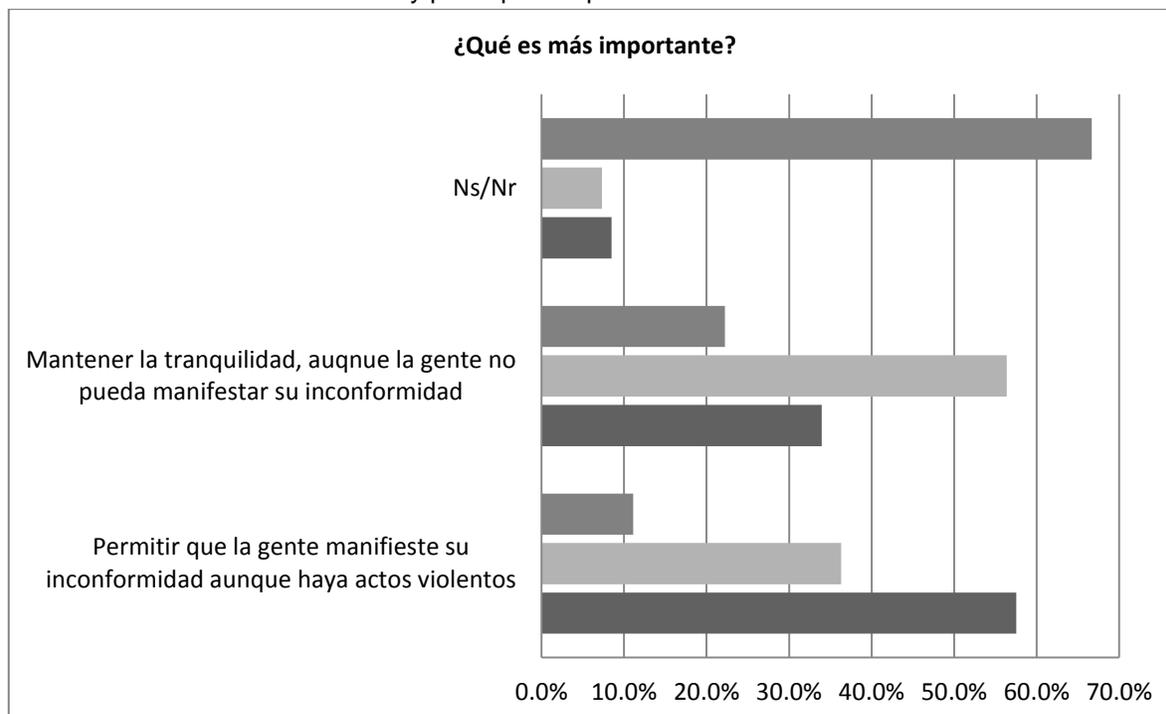
Gráfico 12. Valor de la tolerancia y participación política en redes sociales: Adultos.



Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

Una de las principales premisas del presente trabajo, de acuerdo a lo establecido en el marco teórico, es que la participación política y la deliberación por medio de los medios digitales, suponen una forma de activismo, que busca la transformación y el cambio social. El apartado de la tolerancia evidencia como la participación política, sobre todo en redes sociales donde la interacción se hace mediante interfaces y plataformas bidireccionales, es importante respetar la multiplicidad de ideas, sin demerito de expresar las propias.

Gráfico 13. Valor de la tolerancia y participación política en redes sociales: Juventudes.



Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

Este proceso deliberativo, en cierto punto, busca que las ideas y las expresiones, tengan un resultado vinculante en las decisiones de gobierno. Por ello, la participación política, más allá de que se tenga que prevalecer el respeto y la tolerancia, se busca romper con el status quo, incluso cuando este vulnera y trasgrede los derechos y a la integridad de la colectividad. Por, lo tanto los resultados de estas graficas describen a la perfección, como las personas que de verdad concuerdan con los valores democráticos, se interesan por sostener un proceso deliberativo que rompa con las estructuras conservadas, en interés de mejoras las condiciones sociales y políticas de la colectividad

IX. Valor de la inclusión y participación política en redes sociales

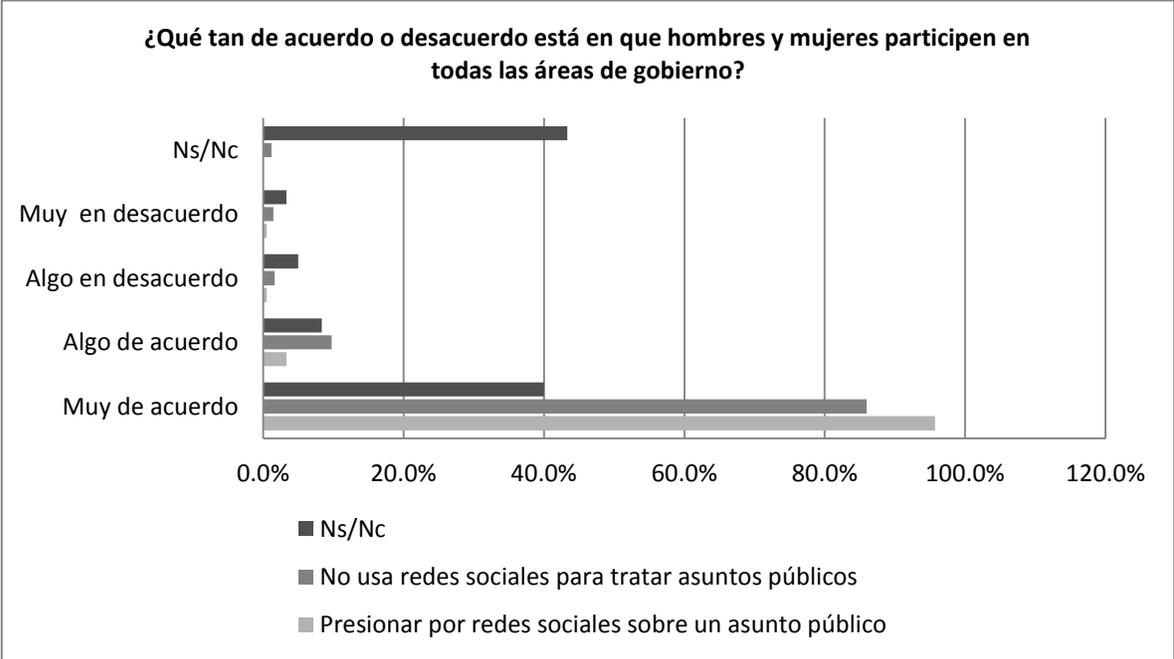
Un tema relevante, sobre todo cuando se valora la cultura política en una sociedad, es la inclusión. En los gráficos 14 y 15, se concentran los datos arrojados por la ciudadanía mexicana en cuanto si están de acuerdo o no en que las mujeres y los hombres tengan acceso a los mismos cargos o participar en las mismas áreas de gobierno, es decir, formar parte de los mismos espacios de

decisión. Ante esto, la mayoría ha dicho que está muy de acuerdo con ello, por tanto, aquellas personas, tanto del grupo de adultos como del grupo de las juventudes, que están de acuerdo en que exista inclusión y e igualdad entre ambos sexos, usan redes sociales para presionar sobre algún asunto público.

Para ambos grupos etarios tanto las personas que no usan redes sociales como herramientas de participación política, (86%) de los adultos y (85.8%) para las juventudes, como las que, si las usan, están de acuerdo con la inclusión y la igualdad de sexo.

Lo interesante es que para aquellas personas en que están ligeramente de acuerdo, o en desacuerdo, no usan las redes sociales para presionar sobre algún asunto público, entendiendo esto, como que las personas priorizan más a las redes sociales como mecanismos de participación y deliberación política, cuando concuerdan con los valores democráticos y no al contrario.

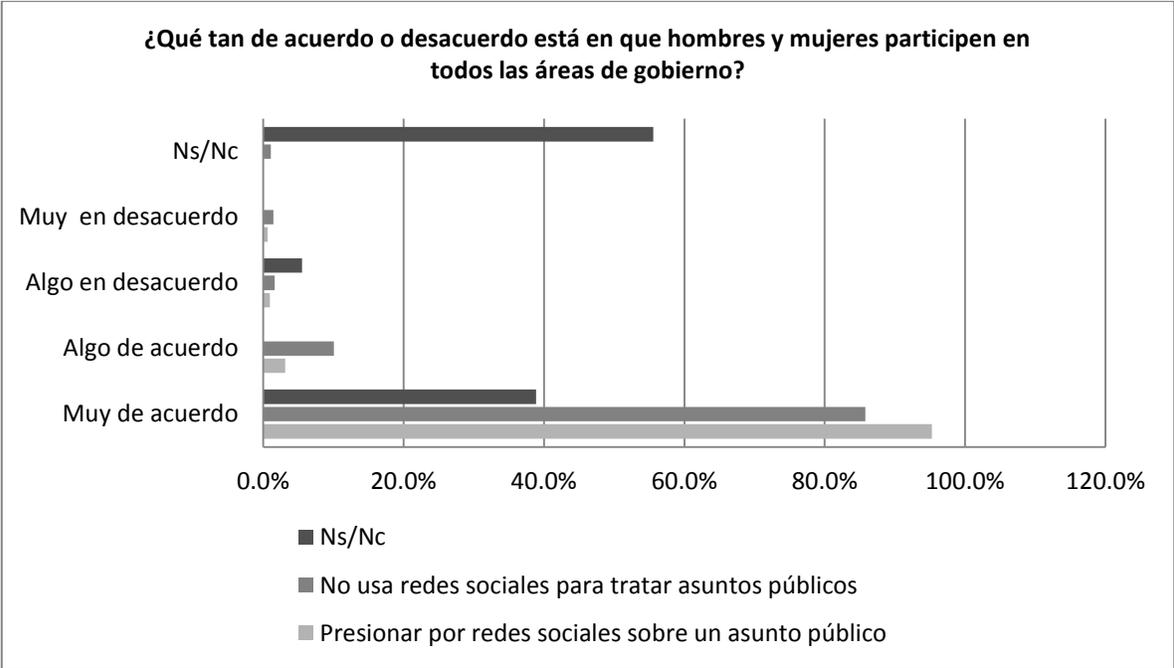
Gráfico 14. Valor de la inclusión y participación política en redes sociales: Adultos.



Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

En el marco ideológico, las personas optan por el valor de la inclusión, como una forma de ir adscribiendo a un esquema de derechos y de igualdad sustantiva a aquellas personas o grupos que han sido segregados históricamente, como son la población LGBTTIQ+, las comunidades afrodescendientes, y por supuesto, las mujeres.

Gráfico 15. Valor de la inclusión y participación política en redes sociales: Juventudes.



Fuente: Elaboración propia con base en ENCUCI 2020.

En ese sentido, las redes sociales han fungido como un mecanismo efectivo para difundir estos marcos ideológicos que abonan a sociedades más justas e igualitarias, por lo que, las gráficas que se presentan describen un comportamiento de la ciudadanía mexicana, tendiente a respetar y reconocer los derechos de las demás personas, ocupando a las redes como un medio efectivo para la exigencia y la visibilización de estas consignas.

Conclusiones

De acuerdo a la encuesta, se priorizaba el análisis de la cultura política y cívica de la ciudadanía mexicana, y no se retomaba en cierta forma, el comportamiento en redes sociales de forma más detallada, sin embargo, las preguntas que fueron utilizadas en la presente investigación, dieron pauta a que se pudiera explicar, como la percepción y la identificación política e institucional de las personas, determina el uso que se le da a las redes sociales como herramientas de participación y deliberación política.

La esfera pública tradicional como la conocemos actualmente es un espacio, de deliberación, diálogo, conversación y por su puesto de participación, sin embargo, los nuevos medios digitales, han incorporado nuevas herramientas y nuevos mecanismos de participación, que facilita la interacción entre usuarios, e incluso, entre gobernados y gobernantes.

Es por ello, que la presencia de valores democráticos en una persona, como la tolerancia, la inclusión, la cooperación o la diversidad, constituyen una forma de percibir y actuar, que, de forma congruente, se refleja en el día a día de una persona, en sus interacciones con otras personas, en los grupos a los que participa, el interés que tiene por informarse sobre los asuntos públicos, así también, en la forma en la que le da uso a sus redes sociales.

Pues aquellas personas que generan un cierto compromiso cívico, y que de alguna forma tienen una incidencia en los asuntos públicos, usan las redes sociales, como un mecanismo para poder extender ese compromiso y esa incidencia en otros espacios, donde no podría hacerlo. Es el caso de los blogs, las plataformas, los canales y demás interfaces y espacios de deliberación digital, que incluso superar la cuestión local, teniendo alcances globales.

Lo interesante de los resultados obtenidos por la correlación de variables, es que tanto las juventudes como el grupo de los adultos, presentaban datos muy similares en cada uno de los apartados. Esto podría referir que la sociedad

mexicana sigue un patrón en relación con la construcción de su cultura política y democrática, de forma paralela al uso de nuevos mecanismos de participación que no sean los tradicionales, como es el caso de las redes sociales.

Esta homogeneidad comprende todo un conjunto de valores que se encuentran arraigados en la cultura mexicana, los cuales se han ido replicando por generaciones. Por ello, encontramos tendencias similares entre ambos grupos etarios, pues la cultura política mexicana responde a un conjunto de valores y creencias definidas en la estructura social, política y cultural de un país, determinante en la definición de sus instituciones y en el aprovechamiento de los espacios disponibles para la expresión de las ideas.

Para llegar a esta conclusión, fue necesario tener en cuenta la teoría de la Cultura Política desde el enfoque sociológico, pues el proceso de interiorización de los valores culturales, a pesar de las dinámicas y el posible cambio de los mismos, se da en misma medida en ambos grupos, pues el contexto y las condiciones, interviene en la construcción subjetiva de lo político, independientemente de la edad. La cultura política, no solo es la subjetivación del sistema político, es también un proceso completo de experimentación, determinado por la propia cultura.

En un régimen totalitario, estas creencias y valores serían drásticamente diferentes, teniendo como resultado un marco institucional totalmente distante a la de un régimen democrático, por lo tanto, la participación de igual forma se vería limitada y determinada por los espacios y mecanismos de participación, los cuales pueden ser nulos o ineficientes. Esto de alguna manera, tendrá repercusión no solo en el uso de las redes sociales, sino en la regulación, composición y alcance de estos medios.

Como conclusión al presente trabajo, se comprobó la hipótesis planteada, reafirmada en cada una de los cruces de variables, las cuales fueron elegidas con el propósito de demostrar la dependencia de una de la otra, y la confirmación de la hipótesis.

En ese sentido, se concluye que la cultura política de las personas, en este caso de la población mexicana, es determinante en el uso de las redes sociales como mecanismos de participación y deliberación política, teniendo como marco de contraste los grupos de edad, en el cual se demostró la inexistencia de alguna variación significativa, lo que demuestra que los valores y las creencias, así como la percepción y las actitudes en relación a un régimen, se encuentran arraigados por la sociedad en su conjunto, siendo estos determinantes para la participación política.

Las redes sociales, por otro lado, suponen herramientas y mecanismos útiles para la participación y la deliberación, sobre todo para comunicar, expresar y apoyar causas que se defienden. En ese sentido, la cultura política también se construye dentro del espacio digital, siendo determinante para la consolidación de espacios democráticos, deliberativos e interesados por el cambio social.

Bibliografía.

- Aguirre Sala, Jorge Francisco. (2013). *La participación ciudadana mediática para descentralizar al Estado (Citizenship.com.2.0)*. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, Vol. 15, núm.29, pp.33-5
- Almond, G y Verba, S. (1970). *La cultura cívica: Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, España, Euramerica, S.A.
- Almond, G. (1995). *El estudio de la cultura política*. Estudios Políticos, Nueva Época, Núm.7, pp. 159-156.
- Almond, G. A., Strom, K., & Dalton, R. J. (1974). *Comparative politics today: a world view*. G. B. Powell (Ed.). Little, Brown.
- Almond, G; Dahl, R; Downs, A; Duverger, M; Easton, D; Lipset, S; Mosca, G; Olson, M; Riker, W; Rokkan,S; Verba, S. (2001). *Dies textos básicos de ciencia política*, España, Editorial Ariel.
- Aparicio, Pablo Christian.(2010). "Jóvenes, educación y el desafío de convivir con la diversidad cultural y la desigualdad socioeconómica en América Latina." *Antíteses*, Vol., núm.6, pp. pp. 899-924.
- Arriagada, A., & Scherman, A. (2013). *La protesta en la era de las redes sociales: el caso chileno*. Intermedios: Medios De Comunicación y Democracia En Chile. Santiago: Ediciones UDP, Pp. 181-199.
- Avalos González, J. M. (2014). *Disidencias juveniles y medios digitales en México: ¿Una coyuntura con elementos de futuro para la participación política?* *Argumentos (México, DF)*, 27(75), 147-170.
- Avenburg, Karen y Schneider, Cecilia. (2015). *Cultura política: un concepto atravesado por dos enfoques*. Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político, Vol. 20, Núm.1, pp.109-131.
- Bard, G. (2016). *Culturas políticas: (Re) significando la categoría desde una perspectiva de género*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva Época, Año LXI, núm. 227, pp. 137-166.
- Bauman, Z. (2017). *La globalización: Consecuencias Humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Benhabib, S. (2006). *Las reivindicaciones de la cultura: Igualdad y diversidad en la era global*, Argetina, Editorial Katz.
- Bobbio, N. (2018). *El futuro de la democracia*, novena edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bohman, James. (2016). *La madurez de la democracia deliberativa. Coherencia*, Vol. 13, núm.24, pp.105-143 [Consultado: 12 de Junio de 2022]. ISSN: 1794-5887.
- Bordonaba, D. (2020). *Los peligros de las cámaras de eco. nota crítica de #republic: divided democracy in the age of social media*. Endoxa, Núm. 45, pp. 249-259.
- Bridle, J. (2020). *La nueva edad oscura: La tecnología y el fin del futuro*. España: Editorial Debate.
- Casero-Ripollés, A; Ortells-Badenes, S; Rosique, G. (2015). *La espectacularización de la política: Consecuencias democráticas de la disolución de las fronteras entre información, entretenimiento y privacidad en la era digital*. Revista Telos, pp. 1-10.
- Castellanos, J., & Franco, J. (2005). *Participación política juvenil: ¿Un medio para la resolución de conflictos?* Facultad de Sociología, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Cohen, J. (2001). *Democracia y libertad*. La democracia deliberativa (pp. 235-288). España, Editorial Gedisa.
- Coppedge, M., Gerring, J., Altman, D., Bernhard, M., Fish, S., Hicken, A., Kroenig, M., Lindberg, S. I., McMann, K., Paxton, P., Semetko, H. A., Skaaning, S.-E., Staton, J. and Teorell, J. (2011). "Conceptualizing and Measuring Democracy: A New Approach," *Perspectives on Politics*. Cambridge University Press, 9(2), pp. 247–267.
- Corrales Mejías, R. (2015). *Impacto de las redes sociales sobre la participación ciudadana en procesos electorales y la democracia: caso de Costa Rica*. Buenos Aires: CLACSO
- Dahl, R. (2012). *La democracia*, España: Editorial Grupo Planeta.
- Dahl. R. (2009). *La poliarquía: Participación y oposición*, España: Editorial Tecnos.

- Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy. *Journal of Political Economy*, 65(2), 135–150.
- Dubet, F. (2006). *Las desigualdades multiplicadas*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Elster, J. (2001). *La deliberación y los procesos de construcción constitucional*. La democracia deliberativa (pp. 129-160). España, Editorial Gedisa.
- Escobar Cruz, Claudio y Alejandro Ramos, Gonzalo. (2009). *Jóvenes, ciudadanía y participación política en México*. Espacios Públicos, Vol. 12, núm.25, pp.103-122.
- Gelpi, R. (2018). *Política 2.0: las redes sociales (Facebook y Twitter) como instrumento de comunicación política. Estudio: caso Uruguay* (memoria para optar al grado de doctor). Facultad de Ciencias Políticas y sociología: Departamento de Sociología IV. Universidad Complutense de Madrid.
- Habermas, J. (1998). *Teoría de la acción comunicativa*, I. España: Editorial Taurus.
- Habermas, J. (2018). *Historia y Crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*. España, Editorial Gustavo Gili.
- Heras, Leticia. (2002). *Cultura Política: el Estado del arte contemporáneo*. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, Vol. 9, núm.30, pp. 275-291.
- Horvath, J; Gracia, M. (2013). *La participación ciudadana de los jóvenes mexicanos en la construcción social y democrática del país al inicio del siglo XXI*. Revista De Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad, Vol. 8, Núm. 1, pp. 137-160.
- Howard Ross, Marc. (2010). *Cultura y política comparada*. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 19, núm.1, pp.7-44.
- Kelsen, H. (1995). *Teoría general del derecho y del estado*, México: Editorial UNAM.
- Lijphart, A. (2000). *Modelos de democracia: Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, España, Editorial Ariel, S.A.
- Montagu, A; Pimentel, D; Groisman, M. (2004). *Cultura digital: Comunicación y sociedad*. Argetina: Editorial Paidós.

- Moreno, A. (2018). *El cambio Electoral: Votantes, encuestas y democracia en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, A., & Mendizábal. (2015). El uso de las redes sociales y el comportamiento político en México. *El votante latinoamericano. Comportamiento electoral y comunicación política*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, DF, México, 293-317.
- Morozov, E. (2015). *La locura del solucionismo tecnológico*. Madrid: Clave Intelectual.
- Mossberger, K; Tolbert, C; McNeal, R. (2008). *Digital Citizenship: The internet, society and participation*, UEA: MIT.
- Nino, C. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. España: Editorial Gedisa.
- Pecourt, J. (2015). *La esfera pública digital y el activismo político*. Política y Sociedad, Vol. 52, Núm. 1, pp. 75-98.
- Pérez Zúñiga, Ricardo y Camacho Castillo, Osvaldo y Arroyo Cervantes, Gloria. (2014). *Las redes sociales y el activismo*. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad, Vol. , núm.7, pp.
- Pozos, F. D. J. D., & González, R. L. (2015). Uso de las redes sociales digitales entre los jóvenes universitarios en México. Hacia la construcción de un estado del conocimiento (2004-2014). *Revista de comunicación*, (14), 48-69.
- Przeworski, A. (2001). *Deliberación y dominación ideológica*. La democracia deliberativa (pp. 183-206). España, Editorial Gedisa.
- Rendueles, C. (2016). *La ciudadanía digital. ¿Ágora aumentada o individualismo postmaterialista?* Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, Vol.: 15(2), pp. 15-24.
- Ricaurte, Paola. (2018), *Jóvenes y cultura digital: abordajes críticos desde América Latina*. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, Vol., núm.137, pp.13-28.
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel. (2005). "Uso metodológico de las tablas de contingencia en la ciencia política." *Espacios Públicos*, Vol.num.16, pp.60-84.

- Sartori, G. (1998). *Homo Videns: La sociedad teledirigida*. Argentina: Editorial Taurus.
- Scherman, A. (2012). *Participación política de jóvenes, postmaterialismo y uso de redes sociales*. V Congreso Wapor América Latina, 19-21 de septiembre de 2012, Bogotá, Colombia.
- Silva, N; Cervantes, J. (2018). *Participación política de los jóvenes en México: el caso de los millennials y sus implicaciones en la democracia*. La democracia cuestionada: Representación política, comunicación y democracia. Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales. México: COMECOSO
- Swidler, A. (1986). *Culture in Action: Symbols and Strategies*. American Sociological Review, 51(2), 273–286.
- Taguenca Belmonte, Juan Antonio. (2009). El concepto de juventud. *Revista mexicana de sociología*, 71(1), 159-190.
- Thompson, J. (2010). *Los media y la modernidad: Una teoría de los medios de comunicación*, España, Editorial Paidós.
- Troncozo, P. (2020). *Aporías derivadas de la coexistencia de la democracia y el sistema capitalista en el período de globalización (1950-2020)*. Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención de título de Economista. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Vazquez-Ceballos, C. (2011). *La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al Gobierno*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Vol. 9, Núm. 1, pp. 45-49.
- Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: UNAM
- Zizek, S. (2018). *El sublime objeto de la ideología*. México: Siglo veintiuno editores.

Fuentes electrónicas.

Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI 2020), consultado el 10 de noviembre del 2022, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>.